



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DÍA

I. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente.

II. Moción número 10, sobre anulación del concierto con la clínica "Delta Médica" para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, en los supuestos legales, a mujeres con escasos recursos económicos, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes; y Moción número 12, sobre ayuda social al aborto legal, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa a la Moción número 10, formulada por don Emilio Lozano Tonkin, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción número 16, sobre el transporte universitario, formulada por don Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción número 8, sobre situación de la mujer en el mundo, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

I. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente.

El señor Trujillo Hernández, secretario de la Diputación Permanente, procede a la lectura del informe de la misma..... 95

II. Moción número 10, sobre anulación del concierto con la clínica "Delta Médica" para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, en los supuestos legales, a mujeres con escasos recursos económicos; y

Moción número 12, sobre ayuda social al aborto legal.

* Moción alternativa a la Moción número 10.

Defiende la Moción número 10 su autora, señora Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 96

Defiende la Moción número 12 su autora, señora Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista 99

Defiende la moción alternativa el señor Lozano Tonkin, del grupo parlamentario Popular 101

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ramos García 102

La señora Escudero Albaladejo..... 105

El señor Lozano Tonkin..... 106

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

La señora Ramos García 107

La señora Escudero Albaladejo..... 108

El señor Lozano Tonkin..... 108

Se somete a votación el texto transaccionado entre los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes 109

Se somete a votación la moción alternativa 109

III. Moción número 16, sobre el transporte universitario.

Defiende la moción su autor, señor Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista 109

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes..... 110

El señor Pardo Navarro, del grupo parlamentario Popular 112

El señor Navarro Molina interviene de nuevo 113

Se somete a votación la moción 115

IV. Moción número 8, sobre situación de la mujer en el mundo.

Defiende la moción su autora, señora Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 115

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista 117

La señora Morente Sánchez, del grupo parlamentario Popular 118

La señora Ramos García interviene de nuevo..... 119

Se somete a votación la moción 121

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Escudero Albaladejo 121

La señora Morente Sánchez 121

Se levanta la sesión a las 19 horas y 53 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños.

Comprobado el quórum, da comienzo la sesión.

El orden del día de la misma se fijó por la Junta de Portavoces, que tuvo lugar el 19 de septiembre actual.

En relación con el orden del día, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, propone la modificación del mismo, en primer lugar, incluyendo un nuevo punto, que sería el primero, relativo al informe de la actuación de la Diputación Permanente. Y, en segundo lugar, se propone que el debate de la Moción número 8, sobre la situación de la mujer en el mundo, se realice como último punto del orden del día.

Se propone votación por asentimiento.

Pues, una vez que la Cámara ha prestado conformidad a estas modificaciones, el orden del día quedaría de la siguiente manera: punto primero, informe sobre la actuación de la Diputación Permanente; punto segundo, debate y votación de la Moción número 10, sobre anulación del concierto de la clínica "Delta Médica"; punto tres, debate y votación de la Moción número 12, sobre ayuda social al aborto legal; punto cuatro, debate y votación de la moción alternativa a la Moción número 10, presentada por el grupo Popular; punto quinto, Moción número 16, sobre el transporte universitario, y punto sexto y último, debate y votación de la Moción número 8, sobre situación de la mujer en el mundo.

Por otra parte, se hace saber a la Cámara que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 26 del presente mes, y habida cuenta de la coincidencia de la cuestión a que aluden, ha acordado se proceda al debate conjunto, en la forma que oportunamente se dirá, de las mociones número 10, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la alternativa que a ella formule el grupo parlamentario Popular y la número 12 de grupo Socialista.

Pasamos, pues, al primer punto del orden del día: informe sobre la actuación de la Diputación Permanente.

Tiene la palabra el secretario segundo, don Pedro Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO SEGUNDO):

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara, según el cual la Diputación Permanente dará cuenta de sus decisiones al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre, en la misma o en la próxima legislatura, se emite el siguiente informe:

"Concluido el último período ordinario de sesiones de la anterior legislatura, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995, no estimó

oportuno convocar a la Cámara a sesión extraordinaria, habilitando, sin embargo, a las comisiones que se indican para el trabajo que se señala:

Comisión de Gobierno Interior, para la realización de los cometidos que le son propios.

Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, para el examen de la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con el Registro de Intereses de los Altos Cargos de la Administración regional y para los demás asuntos de su incumbencia que se pudieran suscitar.

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, si bien únicamente para el caso de que se cumpliera la previsión contenida en la disposición final de la Ley 4/1995, de 22 de marzo, de modificación de la Ley 6/1992, de 23 de diciembre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, sobre elaboración por el Consejo de Gobierno del texto refundido de la legislación autonómica vigente en la materia.

En la sesión celebrada el día 20 de junio de 1995, la Diputación Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Nombramiento definitivo de transcritores, aprobación de relaciones de gastos, distribución del complemento de productividad entre el personal de la Cámara, abono de dietas a conductores y conductores-ujieres, gratificación a diversos funcionarios por jornadas de trabajo realizadas en días no laborables, aprobación de cuentas de gastos presentadas por el jefe del Gabinete de la Presidencia, rechazo de la solicitud contenida en el escrito III-11798, de don José Luis Martínez Sánchez, relativo a la petición de trasvase urgente del Tajo al Segura.

Iniciada la IV legislatura, la sesión constitutiva de la Diputación Permanente tuvo lugar el día 28 de junio.

La Diputación Permanente celebró sesión el día 7 de septiembre y acordó que la Cámara no se personase en los recursos de constitucionalidad planteados respecto a las leyes 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial; y 8/1995, de 24 de abril, de Promoción y Participación Juvenil; así como habilitar a las comisiones de Gobierno Interior y de Peticiones y Defensa del Ciudadano para los cometidos propios de su competencia".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Segundo punto del orden del día: debate conjunto de la Moción número 10, sobre anulación del concierto con la clínica "Delta Médica", para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legales a mujeres de escasos recursos económicos, formulada por don Antonio Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes; Moción número 12, sobre ayuda social al aborto legal, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, y moción alternati-

va a la Moción número 10, formulada por don Emilio Lozano Tonkin, del grupo parlamentario Popular.

Como anteriormente se anunció, en su reunión del día 26, la Junta de Portavoces acordó que el debate se realizara de la siguiente forma:

Primero. Exposición sucesiva de cada una de las mociones, por tiempo de 15 minutos, y en este orden: en primer lugar, Moción número 10, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes; a continuación, Moción número 12, del grupo parlamentario Socialista, y alternativa del grupo parlamentario Popular a la número 10.

En segundo lugar, habrá un turno general de intervenciones por el tiempo de 10 minutos.

Y, finalmente, un turno para fijación de posiciones de 3 minutos de duración.

Por último, tendrá lugar la votación sucesiva y, salvo que durante el debate se llegue a alguna transacción de las mociones, según el orden indicado.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña Elvira Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Con la venia, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, me cabe inaugurar las sesiones de esta Cámara y creo que es importante que lo haga una mujer. Es la primera vez también que inaugura los debates parlamentarios una mujer y eso ya es un buen comienzo porque está acercando a ese 52% de la población que no tiene entrada en los debates políticos -luego, más tarde, hablaremos de la situación de la mujer y, por lo tanto, no voy a confundir el debate, pero es importante en este punto aclarar eso-.

Esta moción se presentó en agosto por el portavoz de nuestro grupo, porque precisamente fue en aquel momento cuando el consejero de Sanidad, señor Gil Melgarejo, dijo que retiraba la ayuda para la interrupción voluntaria del embarazo por humanismo cristiano.

Claro, ello levantó inmediatamente la protesta de nuestro grupo porque el tema de la interrupción voluntaria del embarazo es constitucional, y creemos que si ustedes, señores del PP, aunque sean del PP, aceptan la Constitución, aceptarán que los tres supuestos de interrupción voluntaria del embarazo que estamos debatiendo son supuestos legales y que, por lo tanto, no admiten la diatriba de que un grupo político pretenda quitar algo que es constitucional.

Por lo tanto, nuestro portavoz dijo que la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos aprobados por la ley, cuya reforma por ampliación está en la actualidad en estudio por los órganos competentes, es decir, no sólo se está, desde hace diez años, con esos tres supuestos legales, sino que se está estudiando la ampliación de la Ley de Aborto. Y ahí tenemos el debate que se está produciendo en el Parlamento, en el que por una triquiñuela de que en la Mesa no esté

Izquierda Unida, pues entre PSOE y PP, y otros partidos de la derecha, el PSOE esta vez ya lo ha admitido después de diez años de resistencia a admitir el ampliar la Ley del Aborto, pues ha tenido la triquiñuela de que no vaya de forma urgente a las sesiones.

Pues bien, lógicamente, no puede condicionarse el ejercicio de este derecho a la situación económica de la mujer que se vea en este trance. Por lo que se hace necesario habilitar desde las distintas administraciones, y en concreto desde la Administración regional, las ayudas necesarias para que puedan acceder a los cuidados sanitarios todas las mujeres y, en particular, aquéllas que no tienen suficientes recursos económicos para poder realizar por la vía de la sanidad privada esta intervención.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia existe hasta ahora un convenio de la Administración regional con la precitada clínica privada que permite, por la irrisoria cantidad de 10 millones de pesetas al año, asistir en la interrupción voluntaria del embarazo a unas dos mil mujeres -por supuesto, no son las mujeres que están abortando cada año, gracias a Dios son muchas menos las que abortan-. Pero la interrupción voluntaria del embarazo necesita una constante revisión durante un tiempo y, por lo tanto, son personas que han practicado a lo largo de años anteriores también esa práctica y, sobre todo, también personas que acuden a evitar nuevos embarazos no deseados. Y, por lo tanto, no se está circunscribiendo al exclusivo asunto de la interrupción voluntaria del embarazo.

Son alrededor de unas 300 las interrupciones voluntarias del embarazo que se están practicando, y yo quisiera decir que aquí, en este punto, nos alegramos muchísimo de que, de los cerca de 300.000 abortos que se practicaban en los años 70 en España y que en Murcia rondaban la cifra de unos 40.000, estamos ahora en cifras de unos 800 en Murcia y unos 45.000 a nivel del Estado español.

Es decir, que contrario a lo que se pudiera creer de que la legislación a favor de la interrupción voluntaria del embarazo iba a dar un constante aumento de las interrupciones del embarazo, esto no ha sido así, sino que para todo el mundo, y las mujeres somos tan sensatas como todo el mundo, la interrupción voluntaria del embarazo no es un trago fácil de tragar.

Es decir, si existen otros métodos de planificación familiar, como son la educación sexual, los métodos anticonceptivos, los preservativos y todo tipo de anticonceptivos, nosotras somos tan inteligentes como cualquier otro ser humano para no acudir a una situación tan traumática como la de someternos a la interrupción voluntaria del embarazo, con el riesgo que ello supone, no sólo el quirúrgico de una intervención quirúrgica más o menos grande, como es la interrupción voluntaria del embarazo, sino también el riesgo de infección o el riesgo de alejamiento en unos momentos

determinados de la madre o el riesgo psíquico que tiene la interrupción voluntaria del embarazo por haber destruido una vida que uno lleva dentro.

Y que no hace falta, señores legisladores que tanto protegen a la mujer, que nos sean tan proteccionistas, porque nosotras también sabemos protegernos de lo que no queremos, y ya explicaré luego por qué nosotras estamos también en contra de la interrupción voluntaria del embarazo como método de control de natalidad y abogamos por otras medidas de control de natalidad mucho más sensatas, mucho menos agresivas y más agradables para la mujer, que busca calidad de vida y bienestar.

Por lo tanto, parece que la tendencia de la Consejería de Sanidad y Política Social, según noticias aparecidas en los medios de comunicación, va en el sentido de suprimir la partida presupuestaria que sirve para sufragar este convenio, amparándose en que por razones ético-religiosas, el partido que sustenta al Consejo de Gobierno no apoya el derecho al aborto y la ley que lo sustenta. Yo aquí querría decir que todas las estadísticas que tenemos de qué mujeres practican el aborto, el 99% pertenecen a mujeres católicas y el 1% a otras religiones. Es decir, que son las católicas las que acuden al aborto, y acuden al aborto porque hay documentos dentro de la religión católica, como luego veremos, suficientes para que la mujer católica que acude a la interrupción voluntaria del embarazo, en los casos de los supuestos legales, no tenga problemas de conciencia. Por esta razón nos ha parecido arbitrario, y contrario a la libertad ideológica religiosa y al derecho individual de la mujer a decidir sobre si interrumpe o no su embarazo en los supuestos legales, aparte de una discriminación por razones económicas, que impedirá ejercer ese derecho a las mujeres con escasos recursos, mientras que aquéllas que gocen de una economía saneada pueden ejercerlo en la red de la sanidad privada.

Yo hice el curso que promovía, en Londres, en el año 67, la International Planned Parenthood Federation, y de allí, precisamente a mi vuelta a España, pues me mandaban los asuntos de posible interrupción voluntaria del embarazo -estoy hablando año 68, 69 y 70, y la década de los 70, que ya saben qué condiciones existían en España-, y les puedo decir que la mayor parte de los abortos se hacían por jóvenes acomodadas, y la paternidad responsable o irresponsable de ese niño que no iba a nacer estaba en sujetos o en individuos de la clase también acomodada. Es decir, no entremos en falsas morales de objeciones de conciencia, que luego lo único que hacen es, en cuanto ya se ha dado el hijo o el futuro "nasciturus" que es no deseado, entonces echarle toda una serie de adjetivos calificativos a la mujer, de si será cierta cosa -que no quiero aquí mencionar, porque yo no voy, en absoluto, a admitir calificativos que los hombres nos dan a las mujeres-, si son ciertas cosas que impiden reconocer la fidelidad de

ese hijo por las condiciones que reúne la madre. Pero el caso es que para hacerlo, ese hijo, sí que no han tenido ningún problema de conciencia, y en el momento de dejar a la madre y de dejar al "nasciturus", venga o no venga al mundo, entonces sí que se ponen muy éticos los señores que han sido padres de esa criatura que no va a nacer.

Por todo ello, consideramos que no sólo ha de mantenerse este concierto, sino que debe ampliarse y garantizarse la interrupción voluntaria del embarazo en toda la red pública sanitaria.

Así pues, el Pleno de la Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno regional para que mantenga el convenio con la clínica "Delta Médica", para la interrupción voluntaria del embarazo, aplicando la partida presupuestaria a tal fin destinada y ampliándola en la medida en que las necesidades en la materia de las mujeres con escasos recursos económicos así lo aconsejen, y solicitar del Gobierno del Estado, y en concreto al Ministerio de Sanidad, para que se implante en los hospitales de la red pública de la Región de Murcia el servicio a la interrupción voluntaria del embarazo.

Quiero señalar dos o tres datos más, porque como el tiempo a mí me habían dicho que eran diez minutos sólo, no he agotado el debate, pero ahora creo que es quince minutos, pues quisiera añadir unas cuantas cosas:

Y es que, por edades, el embarazo no deseado y, por lo tanto, la interrupción voluntaria del embarazo se produce en edades muy tempranas de la vida.

Por estado civil, están casi a la par entre solteras y casadas.

Por nivel de estudios, se realiza entre mujeres de estudios primarios un 32%, secundarios un 42% y universitarios mucho más bajo. Es decir, que a medida que aumenta el nivel social se tiene mayor acceso a los medios de planificación familiar y se recurre menos a los problemas de interrupción voluntaria del embarazo.

Por nivel de actividad, la mujer que trabaja fuera de casa suele acudir a esta técnica un 43%, el ama de casa un 33% y estudiantes un 23%.

Y por confesión religiosa, ya lo dije anteriormente que la mayoría eran católicas.

Por el tamaño, en el caso de familias con dos o más hijos suelen ir a la interrupción -lo cual indica que no desean tener una familia más extensa- un 34,5%; con un hijo, un 11%, y sin ningún hijo, un 34,5%.

Y que hayan tenido abortos anteriores, que es una experiencia que nos interesa mucho en sanidad, por si es la persona que acude con alegría a la interrupción voluntaria del embarazo -me refiero con alegría, que no da el suficiente peso a una actuación de esta envergadura-, pues resulta que el 80% no ha tenido abortos anteriores, es decir que sólo se dan interrupciones voluntarias del embarazo de repetición en cerca de un 20%.

Por clase social, la clase baja y la clase media baja se llevan casi el 70% de las interrupciones voluntarias del embarazo. Lo digo porque luego, cuando se toma una medida desde un partido político que gobierna, que sepa que está acudiendo a negar un derecho que le está dando la Constitución al sector económico y social más desfavorecido.

Por todas estas razones, nosotros hemos traído aquí este debate, que creemos que es sereno y sosegado, porque casi siempre el tema de la interrupción del embarazo se plantea con mucha emotividad y con mucha tensión. No, es un problema que tienen que resolver los legisladores, y que nosotros estamos aquí para aportar toda una serie de conceptos.

Yo, frente a lo que argumentaba el señor Lozano Tonkin, de que no estamos de acuerdo en practicar políticas que atentan contra los derechos fundamentales del ser humano, le voy a replicar con las palabras que el profesor de Derecho Penal, señor Arroyo, dice respecto a este sistema: "Lo que tiene que hacer el legislador es conjugar el derecho a la protección de la vida del no nacido -qué duda cabe, que nosotros protegemos el derecho a la vida del no nacido- con el otro derecho, también, de la mujer a la vida, a la salud y a la libertad de elección de la maternidad". Y ahí, en ese sentido, Juan XXIII escribió una encíclica sobre la paternidad responsable, es decir, que nos dio Juan XXIII la capacidad a las mujeres de elegir la maternidad cuando creyéramos oportuno, y esa ponderación de ese juego de intereses, el conflicto de intereses entre el no nacido y la madre, ambos intereses que tiene que sopesar el legislador, es lo que tiene que hacer en ese sentido.

Por eso nosotros creemos que la postura que mejor defiende esa conjugación de intereses es la postura -que la tienen muchos países- de que la política de la interrupción voluntaria del embarazo en los plazos, es decir, cuándo el no nacido va a ser posible su vida, porque todos sabemos que hay vidas naturales que no llegan a fin, o sea, que si desde el momento del nacimiento pudiera llegar a fin no se darían los abortos naturales, no se darían los abortos de las fábricas que por estar expuesta la mujer embarazada a tóxicos. Ahí nadie se está preocupando de esos abortos blancos que se llaman, de proteger la vida de esas mujeres embarazadas y de hacer una legislación mucho más correcta para que no se den abortos blancos de esas mujeres. Ni tampoco se están preocupando de los abortos producidos por las pruebas nucleares, es decir, Hiroshima y Nagasaki nos han dado gran fundamentación sobre el riesgo de abortos y enfermedades teratógenas que producen las radiaciones nucleares. Y el P.P. el otro día, el señor Aznar, defendía lo de Mururoa. Nosotros estamos en contra de las pruebas nucleares, sean en Mururoa, sean en China, sean en cualquier país que sean, porque van a afectar a la salud de los ciudadanos. Y en ese sentido también, tanto derecho a la vida, ustedes han estado defendiendo, señores del P.P., hasta

hace muy poco, la pena de muerte, o sea que nosotros estamos por una política más de reinserción social, etcétera... No, gracias. Ahora están en un camino mucho más correcto de respetar cualquier vida, y cualquier desviación de la conducta humana debe centrarse y resolverse por otros caminos.

Por lo tanto, dentro de todas esas consideraciones, nosotros estamos por esa resolución del conflicto de intereses en la vida. Y, por otra parte, también les traigo a consideración lo que el profesor Barbero, de Ética, de la Universidad de Comillas, de Madrid, dice que "el problema es acudir a estos debates con superficialidad, sin atacar el problema de fondo y de raíz". Empezamos a debatir con mucha tensión acerca de la interrupción voluntaria del embarazo y no estamos dando solución a los problemas que tienen las mujeres para tener apoyo moral para tener ese segundo o tercer hijo, si es que lo quieren: apoyo en la familia, apoyo de escuelas públicas infantiles, apoyo de comedores escolares, apoyo de medidas de adopción. Es decir, toda una serie de medidas sociales que se deben de abordar para solucionar este problema. Y, además, desde luego, no se está debatiendo este problema actuando de raíz sobre los temas de la liberalización de las conductas sexuales por los medios de comunicación, que no son formación ni información sexual para conseguir una vida sana, que son un comercio muy interesado, que prostituye a mujeres, que prostituye a niños y que no se está atacando de raíz toda esa prostitución de jóvenes y niños y de sexo temprano por los mecanismos que las entidades financieras, o sea, los que poseen dinero, son capaces con tal de hacer negocio.

Por lo tanto, nosotros vamos a la raíz del problema, a resolver los problemas desde su raíz y hacer medidas de prevención y de promoción de salud en escuelas, en el hogar, en todos los apoyos de redes de servicios sociales, en la propia red sanitaria -qué duda cabe que nosotros estamos pidiendo que sea gratuito este sistema en la red sanitaria-. Y les digo que este debate, pues probablemente dentro de 5 ó 10 años será un debate casi inútil, porque la pastilla que los franceses, el laboratorio Roussel, descubrieron, la RU-486, se ha descubierto ahora una combinación de metotresato y progesterona que va a tener gran efectividad, y que nadie va a poder entrar en las conciencias de si las personas se toman la pastilla o no. Por lo tanto, esperemos también que la ciencia dé una solución al problema de lo que nosotros todavía no hemos sido capaces de dar.

Y en el terreno político, yo sí que les diré que tanto al P.P., que ha pretendido quitarnos esta ayuda legal, como al PSOE, que ha sido reticente durante 12 años en abrir los supuestos de una concepción de la maternidad libre, y ahora sí que están un poco en la línea que dijera Izquierda Unida, pues podamos resolver todos esos problemas, sin marcarnos faroles, pero con la tranquilidad de que las mujeres y la sociedad necesitan

esta vía de solución de sus problemas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra doña Clemencia Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Vamos a centrar el debate, en primer lugar, a lo largo de toda mi intervención, quiero decir que estamos hablando, por lo menos en cuanto a la moción que el grupo Socialista ha presentado, de los tres supuestos legales de interrupción voluntaria del embarazo, que recuerdo, sus señorías sabrán todos, son por violación, por malformación del feto o por peligro de muerte para la madre.

La interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos aprobados por la ley del año 85 es un derecho de las mujeres. Una ley no sería justa si el derecho que toda mujer tiene a hacer uso de ella, se viese condicionada por su situación económica. La obligación de las administraciones es velar porque esa discriminación económica no se produzca. Para evitar esa discriminación es por lo que, en fecha 26 de enero de 1995, el Gobierno de la región, a través del entonces consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, estableció un convenio con la clínica "Delta Médica" con objeto de formalizar la contratación de la asistencia a interrupciones voluntarias del embarazo.

La Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, se comprometía a pagar 9.700.000 pesetas. Esta cantidad, insignificante, permitía asistir a cerca de 2.000 mujeres anualmente, que, de no ser así, algunas de ellas no hubieran podido ejercitar ese derecho por falta de recursos económicos.

En declaraciones aparecidas en prensa el 9 de agosto, el director de la clínica "Delta Médica" afirmó que un representante de la Consejería de Sanidad y Política Social le comunicó la decisión de revocar el convenio, y alegó que la interrupción voluntaria del embarazo chocaba con la ideología del Partido Popular. Por otra parte, y en el mismo medio de comunicación, don Julio Álvarez, director general de Salud, esgrimió razones de moral, ética y cristiana, como causa de la decisión de erradicar la ayuda oficial para los abortos legales.

El jueves 10 de agosto, el consejero de Sanidad, según asegura el mismo medio de comunicación, manifiesta que la información del día anterior era incorrecta y nada aproximada, a pesar de que varios colectivos corroboraron esa información, entre ellos la Federación de Mujeres y el propio director de la clínica. En esta noticia de prensa el señor consejero se comprometía a mantener las ayudas, según decía el

comunicado, hasta septiembre. Por otra parte, añade el señor consejero, que lo que su Consejería pretende es que el Insalud asuma sus responsabilidades y sufrague el coste de la ayuda oficial al aborto legal. El 10 de agosto, en otro medio de comunicación, el director general de Salud se contradice con lo dicho en fechas anteriores, y dice que se mantendrán esas subvenciones hasta el 31 de diciembre, y en ese momento ya no aduce razones cristianas, sino que la pretensión del Gobierno regional es reducir gasto para eliminar el déficit. Recuerdo a sus señorías que estamos hablando de 10 millones de pesetas al año.

Una vez relatados los hechos y las contradicciones que entre los miembros del Gobierno se pusieron de manifiesto, yo, señor presidente, y señorías, me niego, como socialista y como mujer a entrar a estas alturas en el debate más que superado del derecho que tenemos a decidir y a que nadie intente pensar o razonar por qué en un momento determinado tomamos responsablemente más que una meditada opción. Me niego a intentar demostrar a estas alturas al director general de Salud que la ética y la moral va mucho más allá de una determinada creencia, digna creencia religiosa. En este punto yo le rogaría al señor director general de Salud que le echara un vistazo a la letra y al espíritu de la Constitución en sus artículos 14 y 16, en los cuales no sólo se garantiza la libertad ideológica sino que además se afirma que ninguna confesión tendrá carácter estatal, y, como es de suponer, sabemos todos que es obligación de los poderes públicos velar porque ello sea así.

Pero es más, es que nuestro grupo cree además que el debate no es ése. El debate creemos que es más cruento, más frío, menos ético y, por supuesto, menos moral. El debate no es que las mujeres que así lo decidamos, por razones que sin duda tendremos más que suficientes, no interrumpamos el embarazo, sino que aquellas que así lo decidan y tengan el agravante de no disponer de medios económicos no se lo puedan pagar. Ésta es la gran contradicción que esta diputada ve en el argumento esgrimido de moral cristiana.

Las que se encuentren en buena disposición económica seguirán haciendo uso de ese derecho, y esto tiene una sola palabra que lo define, que no es ética ni moral, que es simple y llanamente discriminación, y, como no podía ser de otra manera, discriminación económica.

Debemos ser conscientes todos los demócratas de este país que algo ha cambiado ya, que la época de los caudillos y de los salvadores de la patria ya pasó. Eso ya no es debatible en las puertas del siglo XXI, pero es que además ni siquiera es cierto. Aquí de lo que estamos hablando es de dineros públicos, y si son en cuestiones como éstas, como decía el director general de Salud, donde van a reducir gastos para eliminar el déficit, díganlo con claridad.

Por todo lo expuesto, por las contradicciones del equipo de Gobierno en los medios de comunicación,

por la alarma social provocada por esas declaraciones en amplios colectivos de nuestra sociedad y porque queremos garantizar a las mujeres el derecho que tienen a hacer uso de la ley, es por lo que esta diputada, en nombre del grupo Socialista, presentó para su debate y votación la moción número 12.

Vamos desde el grupo Socialista a hacerle una sugerencia ahora posteriormente, una transacción al grupo de Izquierda Unida, pero antes, y puesto que el señor presidente ha hablado de turno único, voy a referirme un poco a la moción alternativa a Izquierda Unida, presentada por el grupo Popular.

Voy a empezar por la parte expositiva de esta moción, en la que esta diputada ha encontrado al menos varias contradicciones. La primera es esa afirmación de que somos la única comunidad autónoma que destina una partida presupuestaria para la ayuda social al aborto legal. Creo que el señor diputado está mal informado, sobre todo en lo que a comunidades autónomas que estamos o hemos estado gobernando los socialistas se refiere. No entendemos bien en mi grupo eso de que el respeto a la ley no debe ser motivo para practicar políticas que atenten contra los derechos fundamentales. Cuando se refiere usted a derechos ¿está haciendo uso del artículo 10 de la Constitución, o de qué otro artículo está usted haciendo uso? Cuando habla del ser, ¿se está refiriendo usted al sentido existencial o al relacional?, ¿al uso sustantivo o al uso verbal del vocablo "ser"? Cuando habla de humano ¿se refiere al calificativo que define al ser? Pero dejando a un lado los aspectos semánticos, una ley nunca, al menos en un estado democrático, puede atentar contra los derechos fundamentales del ser humano, porque atentaría contra la Constitución, y, que sepamos, la Ley que nos trae aquí esta tarde no ha sido declarada inconstitucional, por lo tanto no atenta contra ningún derecho fundamental del ser humano, los cuales, por fortuna, defiende la Constitución.

Nadie, señor diputado, señorías, mejor que la mujer que decide someterse a la interrupción voluntaria del embarazo sabe lo doloroso que puede resultar ese trance; yo, de usted, no intentaría explicárselo. Sin embargo, ustedes, a pesar de pensar que la ley no debe ser motivo para practicar políticas que atenten contra los derechos fundamentales del ser humano, a pesar de asegurar que nuestra Comunidad Autónoma hace lo que no hace ninguna otra, afirman posteriormente que las mujeres de Murcia no deben sufrir agravios comparativos con las de otras regiones del Estado. ¿Con cuáles, con las de qué regiones?, si han afirmado que somos la única Región que damos ayuda social al aborto legal.

Pero pasando a la parte resolutive de su moción, en el primer punto tampoco lo entendemos: "Potenciar políticas de información. Prevención y ayudas a las embarazadas y madres que lleven a una disminución en la actual tendencia de la interrupción voluntaria del

embarazo".

Decía al principio, señor presidente, y quiero volver a decirlo ahora, que estamos hablando de los tres supuestos legales, estamos hablando simplemente de esos tres supuestos, yo no voy a entrar aquí a debatir ahora mismo una ampliación del aborto, entre otras cosas porque no nos compete, pero estamos hablando de los tres supuestos: violación, malformación y peligro para la vida de la madre. ¿Me quieren ustedes explicar cómo se previene una violación, o una malformación, o que la vida de la madre peligre? ¿De verdad piensan ustedes que las mujeres que deciden la interrupción voluntaria del embarazo necesitan información? ¿En qué se basan, en el coeficiente intelectual, en la incultura o en la necesidad de tutela?

Y, otra pregunta, porque tampoco lo logro entender, ¿qué ayuda piensan ustedes dar a una mujer que puede morir, o que puede haber sido violada?

En el segundo punto, ¿qué quiere decir "con carácter solidario"?, tampoco lo entendemos bien, ¿y a qué tipo de ayudas se refiere?.

En cuanto al tercer punto le diré que el catálogo de prestaciones del sistema nacional de salud no contempla, es cierto, como prestación gratuita la interrupción voluntaria del embarazo. Sólo lo hace en el caso de alto riesgo, el 10% de los casos; el otro 90% no lo cubre. Con el informe -esto se aprobó- favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que está compuesto por todos los consejeros de todas las comunidades autónomas, independientemente del color o de la ideología que tengan. Pero es que, además, y hay que decirlo, el 10% de las consideradas de alto riesgo, que sí que las cubre el Insalud, tienen que hacerse fuera de la Región, señores diputados, porque los médicos del Insalud han alegado objeción de conciencia.

Este Parlamento es un Parlamento regional, que debe dirigirse principalmente al Gobierno regional. En un tema como éste, en el que doy prácticamente por terminada mi intervención, las prestaciones económicas deben figurar como lo que son: ayudas sociales, para evitar discriminaciones. Su moción sencillamente nos parece un echar balones fuera, y en lo referente a la parte expositiva de la misma he dicho todo lo que tenía que decir.

Yo espero que el portavoz del Partido Popular nos saque de dudas para poder manifestarnos en cuanto a su moción, en el segundo turno, y a Izquierda Unida le hago una transacción que hago llegar al presidente, y que leo -si la encuentro-.

Quedaría, en primer lugar: "Que el contrato firmado con la clínica Delta Médica se lleve a efectos hasta la fecha de su finalización".

En segundo lugar: "Solicite del Gobierno del Estado, y en concreto al Ministerio de Salud, para que se implante en los hospitales de la red pública de la Región de Murcia la prestación del servicio de inte-

rrupción voluntaria del embarazo". Sería el segundo punto de la moción de Izquierda Unida.

El tercer punto: "Que, mientras no se consiga el apartado anterior, por parte del Gobierno regional se siga manteniendo en el futuro la ayuda social para el aborto legal".

Y un cuarto punto que diría que en ningún caso se produzca vacío en la aportación de estas ayudas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Tiene la palabra el señor Lozano Tonkin.

SR. LOZANO TONKIN:

Con la venia, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento y el agradecimiento de mi grupo a los grupos de oposición, por haber presentado las dos mociones con respecto al tema de las interrupciones voluntarias del embarazo, en el aspecto específico de la Región de Murcia, puesto que ya nos va a permitir, de una vez y por todas, fijar la posición del partido y del Gobierno que sustenta el partido con respecto a este tema.

He de decir, en primer lugar, que coincido absolutamente con la portavoz de Izquierda Unida en el tema de que no nos gusta el aborto, y no nos gusta el aborto, en primer lugar, porque sabemos del padecimiento de las mujeres que lo sufren y también porque, desde un punto de vista personal, conocemos de los inconvenientes, las trabas e incluso el rechazo social que en determinados casos se produce, sin entrar en los aspectos ideológicos o de creencias, porque eso es un tema muy íntimo y muy personal que cada uno llevamos en nuestro interior.

Por tanto, el Partido Popular, que no es un partido confesional, cuyas inspiraciones están dentro del liberalismo y del humanismo cristiano, acepta y respeta la legalidad vigente en el Estado español, con la despenalización de los tres supuestos que se produjo a través de la Ley del año 85. Ese es el punto de partida de la intervención que voy a realizar en defensa de la moción alternativa presentada a la moción de Izquierda Unida-Los Verdes en esta Cámara. Porque la política del Partido Popular que nosotros queremos para la Región de Murcia se debe basar en programas de mejora e incentivación y ayuda a las familias, de forma que éstas se sientan protegidas, que éstas sientan que el tener un hijo no es una carga sino que toda la sociedad les apoya y que toda la sociedad está dispuesta a mejorar la calidad de vida de las familias de la Región murciana.

En segundo lugar, creemos que en aquellos casos en

los cuales la falta de formación, la falta de información, e incluso problemas de tipo genético o familiar, podían provocar situaciones que entraran dentro de los supuestos legales, debemos de ahondar en políticas de planificación en esos aspectos de información, de formación y de prevención.

En tercer lugar, y quiero dejarlo muy claro, también nos basamos en el artículo 15 de la Constitución, que dice que todos tienen derecho a la vida, todos tienen derecho a la vida, y nosotros consideramos que ese derecho también se le debe dar al no nacido. Ese derecho que puede provocar un enfrentamiento entre el derecho de la mujer, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, a actuar según su propia conciencia, o según su propia creencia, y el del ser humano ya engendrado, que es un ser humano en proyecto, perfecto y definitivo, que nosotros creemos que debe ser también protegido y respetado. Pero eso no va en contra de ninguno de los tres artículos de despenalización de la Ley del 85, porque, como bien ha dicho la portavoz del grupo Socialista, con ella coincido perfectamente, estos tres artículos son por violación, por malformaciones en el feto, o por grave peligro para la salud física y psíquica de la madre. Ésos son los tres supuestos legales. Y el Partido Popular los acepta y los respeta, y además está dispuesto, efectivamente, como se dice en el punto 2 de la moción alternativa, a mantener las ayudas a aquellas mujeres que se ciñan realmente a estos tres supuestos legales. Por tanto, no le quepa ninguna duda a la señora Escudero con respecto a la pregunta que nos hacía: ¿por qué dice "con carácter solidario"? Decimos "con carácter solidario" porque ninguna Administración pública está obligada a mantener y a pagar las interrupciones voluntarias del embarazo, y eso lo sabe muy bien.

Y también decimos que existe agravio comparativo con otras regiones del Estado español, porque en otras regiones es a través de los canales del Insalud, o a través de competencias ya transferidas, como se está pagando la interrupción voluntaria del embarazo. Y eso lo sabe también la señora Escudero.

Por tanto, nosotros sí estamos dispuestos a respetar la legalidad, y lo decimos porque ninguno de esos supuestos legales debe ser un coladero para que se produzca lo que en algunos casos, y bien lo saben sus señorías, se está produciendo, que es que ateniéndose a alguno de los supuestos legales, lo que se está haciendo es una permisividad absoluta hacia el aborto libre, que está provocando el aumento de la tendencia de las interrupciones voluntarias del embarazo, y lo tenemos que decir claramente. Por eso decimos que tenemos que hacer políticas que vayan en detrimento de esa tendencia, bien sean de prevención, de formación, e incluso de que en los controles con respecto a la legalidad de las personas que se quieran atener a estos supuestos, sean lo suficientemente claros y diáfanos para que no se produzca esa situación que les estoy diciendo.

Estamos dispuestos a asumir competencias que no nos corresponden, lo decimos desde el grupo Popular y ya lo estamos haciendo, porque también les tengo que decir a ustedes que tienen mala información, porque ni el concierto hecho con la clínica "Delta" supone 2.000 abortos, ni 10.000. El concierto supone, exactamente, 240 abortos al año, más 10 gratuitos. ¿Cuántos se realizaron en el año 94? Pues se lo voy a decir: en el año 94 se produjeron 240, más los 10 gratuitos, y en el mes de noviembre, como la previsión presupuestaria de los 9.700.000 pesetas que había en el año 94 era insuficiente, se tuvo que hacer una ampliación de contrato por 3.200.000 pesetas más para otros 80 que se hicieron; es decir, 420 en el año 94, de la imprevisión del Gobierno socialista de haber hecho ese concierto.

Pero es que llega el año 95 y dicen: metemos también los 9.700.000 pesetas, cuando en el año anterior se habían gastado 13.000.000, y meten 9.700.000 pesetas. Y en el día 5 de julio, miren ustedes por donde, el antiguo director general de Salud dice que se ha agotado la partida y que hace falta, cuando el Gobierno popular está entrando, sin tener noción de lo que está pasando en la Consejería, le largan al nuevo director general de Salud y al consejero la imprevisión o la mala fe -yo pienso que no sería mala fe, pienso que sería imprevisión e ineptitud, que es lo que ustedes suelen tener-, le largan la imprevisión del consejero anterior y del director general anterior, diciendo que se ha agotado la partida presupuestaria, que se han terminado y que se necesitan otros 4.000.000 de pesetas. Piden el aumento del crédito, y la Intervención de la Comunidad Autónoma, con fecha 28 de julio, dice que no es posible porque no se ha justificado la necesidad del aumento del crédito por un 41% del total, que es lo que se está pidiendo; se están pidiendo 4.000.000 de pesetas más de un montante de 9. Y entonces tiene que ser el equipo siguiente el que haga todos los trámites pertinentes para conseguir esa prórroga del contrato. Pero además les voy a decir una cosa, les voy a decir una cosa, la información que sale el 8 de agosto es una información que no es exacta, porque en ningún caso el señor Álvarez Gómez hizo ninguna declaración a la periodista que firma esto, y además ya estaban en marcha los mecanismos para continuar con la prórroga, con el contrato a la clínica Géminis.

Por tanto, como ustedes tienen mala información y no saben de lo que están hablando, pues inmediatamente lanzan una campaña de alarma social para 300 personas; es decir, que la cosa hay que dejarla en los justos términos en los cuales está: la alarma social se provoca para 300 personas.

Y entonces hacen ustedes ese tipo de manifestaciones, presentan estas mociones y no interrogan, o interpellan, o preguntan a los responsables de la Consejería a ver cuál es la actuación, y la actuación fue la siguiente: con fecha 18 de agosto se habló con la

clínica y se le dijo que hasta en tanto se solucionaran los problemas que había con la Intervención, problemas administrativos, siguieran realizando las actuaciones hasta el día 28 de agosto, que salió una orden del consejero mediante la cual se hizo la prórroga de ese contrato.

Por tanto, creemos que es absolutamente impropio el aprobar el punto primero de la moción que se presenta y, desde nuestro punto de vista, ninguno de los otros dos puntos que se citan en ambas mociones pues los podemos compartir. No podemos compartir la filosofía que subyace en ellos, y lo decimos claramente, y por eso hemos presentado la moción alternativa, porque lo que pretendemos es impulsar al Ejecutivo en una línea más acorde con las aspiraciones y las necesidades reales de las mujeres de la Región de Murcia, y las necesidades y aspiraciones reales de la Comunidad Autónoma de Murcia, porque esas aspiraciones y esas necesidades son las que el grupo Popular va a defender a lo largo de esta legislatura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano Tonkin.

Procede ahora el segundo turno y, de nuevo, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Ahora sí que me advierte que son diez minutos.

Bueno, sigue siendo sereno el debate a pesar de que el señor Lozano parece que chille un poco más que nosotras, y es extraño, es extraño porque siempre tenemos nosotras más fama de chillonas.

Yo creo, en primer lugar, y por contestar al texto y al espíritu de la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, yo le diría que yo estoy de acuerdo en algunas de sus intervenciones, por supuesto en la constitucionalidad de la ley, en los supuestos legales -que yo no he mencionado- de violación, de peligro para la madre y de riesgo para el feto.

Pero lo que también era importante señalar era que el Partido Socialista no se ha preocupado tanto, tanto como se dice; tengo ahí el Plan de Salud, y en los objetivos del Plan de Salud menciona que desde el año 91 está el acuerdo de realizar con la clínica "Delta" la interrupción voluntaria del embarazo, y, sin embargo, no se propone ningún objetivo como el de conseguir disminuir la interrupción voluntaria del embarazo por metodología de promoción de salud y de información sexual. Qué duda cabe que se puede disminuir. Ahora, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo con lo que ha dicho el señor Lozano Tonkin de que van hacia arriba. O sea, le he dicho con cifras de que la interrupción voluntaria del embarazo, en números muy pequeños, señor Lozano Tonkin, tiene que saber usted que las

estadísticas unas variaciones muy pequeñas no son números significativos, y lo que sí que está claro es que el aborto ha descendido, la interrupción voluntaria del embarazo desde el año 85, en estudios secuenciales -le puedo traer, ahora no tengo aquí las cifras- el aborto ha disminuido drásticamente.

Por tanto, yo sí que admito la cuestión transaccional, el texto transaccionado del Partido Socialista, pero con una modificación. Yo creo que están mejor redactados el punto primero y el punto segundo de la moción nuestra, es decir "que mantenga el convenio con la clínica Delta Médica para la interrupción voluntaria del embarazo, aplicando la partida presupuestaria a tal fin destinada, y ampliándola en la medida en que las necesidades en la materia de las mujeres con escasos recursos así lo aconsejen". Es decir, que si nosotros dejáramos sólo el texto que usted tiene, pues en el caso de que faltara un mes, como ha dicho el señor Lozano Tonkin, por imprevisión, alguna partida presupuestaria con su moción no entraría y con la redacción de nuestro texto sí que entraría.

Y, en segundo lugar, "solicitar al Gobierno del Estado, y en concreto al Ministerio de Sanidad, para que se implante en los hospitales de la Región de Murcia el servicio de interrupción voluntaria del embarazo". Es decir, también está ahí perfectamente claro, y nosotros creemos que es una obligación de la red asistencial del Estado, ¡qué duda cabe! Lo que también nos parece un poco burdo que se estén escatimando 10 pequeños millones por una asistencia que no está cubriendo el Insalud, cuando no se han escatimado 3.000 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma en atenciones sanitarias que sí que debía de hacer el Insalud. Ahora, es verdad que los hospitales privados cuando se compraron pues era una cuestión de comprársela a poderes económicos de aquí, de esta región, y que en ese sentido pues no cabía discusiones de si era acertado o no acertado emplear esos fondos económicos en atenciones que no le corresponden. Es decir, que, en ese sentido, nosotros apoyamos el que se implante en los hospitales, pero mientras tanto, qué duda cabe que no puede quedar el vacío en la resolución de este problema y, por lo tanto, el Gobierno regional deberá, por una parte, prorrogar esta ayuda y, por otra, ser muy insistente en demandar del Gobierno de la nación el que nos den las competencias, que nos de la transferencias, que es uno de los puntos más importantes que ustedes debían hacer para que así fuera todo para nosotros, como tienen la mayor parte de las provincias, regiones de España y las comunidades autónomas. Y, en segundo lugar, para lo que es más importante, para que en la red del Insalud se pueda llevar a cabo esta interrupción voluntaria del embarazo, y que en ningún caso se produzca el vacío en la aportación de estas ayudas.

Por lo tanto, yo creo que si usted está de acuerdo en este texto transaccionado, yo se lo doy al presidente

de la Mesa para que sea este texto el que quede vigente. Yo lamento mucho que el señor Lozano Tonkin no haya admitido nada de nuestras mociones, bueno, en parte sí que el punto primero ha tenido su efectividad, y es que se ha conseguido que hasta diciembre no va a haber problemas en el tema de interrupción voluntaria del embarazo por parte del Gobierno regional.

Pero lo que sí que le aconsejaría, señor Lozano Tonkin, es que no nos acuse a las mujeres de actitudes perversas; por una parte su director no dijo nada, y fue una periodista, que a saber qué intenciones malvadas llevaba, o las mujeres que montamos un pitote y que somos histéricas. No, ni una cosa ni la otra. No han sido problemas de que ustedes no dijeran nada y la periodista se lo sacara de la manga, y que las mujeres encima pues alarmaran a la sociedad. Yo he entendido eso, la alarma social la había producido el artículo de la periodista -lo tengo tomado al pie de la letra, si usted ha dicho otra cosa pues podríamos volvernos; no sé si aquí hay como en el Ayuntamiento de Murcia, capacidad de volver la cinta grabada para que oyéramos todos sus palabras-, pero lo que sí que está claro es que no nos lo hemos inventado nosotros, o sea, no tenemos ningunas ganas las mujeres de sacar, cada dos por tres, el tema de la interrupción voluntaria del embarazo.

Y le diré que yo he escrito un artículo sobre la interrupción voluntaria del embarazo y los problemas de las mujeres, diciendo que... -pero eso antes de que se hubiera producido todo este debate, antes del verano, no sé si en el mes de agosto aparecería en prensa porque yo salí de vacaciones y no lo vi-, pero lo que sí que le digo es que no es el problema fundamental de las mujeres en esta región. El problema mayor que tienen las mujeres en esta región es el problema de la posibilidad de entrar en el mercado laboral que tienen las jóvenes el 50% del paro, 27.000 mujeres están -más que hombres- como población parada, la economía sumergida la sufren miles de mujeres de nuestra región. Y, por lo tanto, no nos equivocamos de objetivo los de Izquierda Unida-Los Verdes cuando decimos que proponemos esta moción, y otras alternativas, ya las daremos en ese sentido sobre los temas que preocupan a las mujeres. Pero por eso no deje que determinadas mujeres que sí que tienen un problema y que hay veces, y usted lo sabe, en sanidad que el problema no es tanto por la magnitud del problema en número, sino por el peligro social, es decir, el sida es un asunto muy pequeño en la colectividad, y, sin embargo, los temas de esta enfermedad preocupan mucho más excesivamente en globalidad a toda la sociedad, sean o no posibles contagiados de sida.

Es decir, que los problemas no son sólo por su magnitud numérica, sino por su magnitud social, y la interrupción voluntaria del embarazo es uno de los problemas de magnitud social, aunque no sea numéricamente el más importante de la región.

Ya hemos conseguido, por lo tanto, que se mantenen-

ga el concierto este. Y yo lo que sí que le diría es que si se ha tenido que pasar de una cifra -ese debate que han tenido ustedes, el portavoz del Gobierno regional y la portavoz de la oposición, del Gobierno anterior- pues es que lamentamos la imprevisión de los anteriores en no contabilizar los millones que necesitaban y la tozudez de los nuevos en estar discutiendo estas zarandajas de tres o cuatro millones de pesetas para un problema tan importante como el que tiene la sociedad.

Yo creo, señor Lozano Tonkin, que no me ha entendido usted cuando he dicho que las 2.000 atenciones eran atenciones sanitarias, y he aclarado muy claro que no se habían atendido más que alrededor de 300; no le he dado la cifra de 240, porque, como usted sabe, hay siempre una sombra en el tema de la interrupción voluntaria del embarazo y, además, la interrupción voluntaria del embarazo no son estos 240, ni luego 420 casos, sino que son un poco de sombreado más que acude al exterior, etcétera -nosotros tenemos en la región alrededor de 600-, pero que en cualquier caso no es un problema las cifras, lo mismo da 240 ó 340 que 400, no es un problema de estar aquí con triquiñuelas de números, el problema es resolver la situación a corto y medio plazo.

Yo creo que el señor Lozano Tonkin ha tenido una contradicción y es que dice "no somos confesionales -el PP-, sino que nuestras fuentes son el liberalismo y el humanismo cristiano". Yo me he quedado un poco confusa, porque creía que el humanismo cristiano es confesional, o sea que está diciendo que tiene una confesión, pero me da igual; o sea, que si el humanismo cristiano es aconfesional, yo soy humanista cristiana. No, lo digo un poco jocosamente, pero que en el tema de querer acusar, en el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, con problemas ideológicos, lo están haciendo ustedes, y lo están haciendo desde el primer momento, porque cuando los tres supuestos que hoy usted ha defendido tan brillantemente, de que están de acuerdo con los tres supuestos que hay en la ley, están ustedes, el partido del cual usted es portavoz, está claro que esta ley fue recurrida ante el Constitucional y perdieron el recurso, es decir, que es ahora cuando la admiten. Y nos parece muy bien, porque en las sociedades estamos siempre evolucionando y, por lo tanto, el que hace diez años tuviera una postura y ahora ya admitan los tres supuestos indica que, probablemente, dentro de dos o tres años admitirán la libertad de la mujer a decidir, que es el hecho -que luego, cuando hablemos de la Conferencia de Pekín, verán ustedes cómo tenemos razón las mujeres-.

Por lo tanto, que no sea usted tan cicatero en negarnos el pan y la sal a los de Izquierda Unida-Los Verdes, y puesto que no nos ha admitido ninguna, pues nosotros admitimos como transaccional la del Partido Socialista.

De todas formas, yo le diré que yo admitiría transaccionalmente el tema del punto uno de ustedes,

qué duda cabe que les he dicho que la información, la prevención, etcétera, es algo que llevamos en nuestro programa, pero no de ahora, sino desde hace muchísimos años.

Y el tema de una concepción solidaria, siempre que esa concepción solidaria, de poner el punto dos que tienen ustedes, siempre que no signifique una postura de pedir la condición socioeconómica, etcétera, a las mujeres que van a interrumpir voluntariamente el embarazo, para ver si entran en el supuesto de ser pobres o ser menos pobres, porque claro, en ese sentido, cualquier discriminación en una tarea tan importante como ésta de acudir a una clínica en la que van las mujeres con mucha reticencia, con mucho miedo, con mucho temor, pues si encima les piden la nómina y tal, pues casi parecen los inspectores de Hacienda que van pidiendo papeles para todo, y uno no está muy dispuesto a que ésa sea la solidaridad socioeconómica.

Yo creo que el problema, como ha visto usted antes en las cifras que hemos dicho, no está tanto en hacerlo solidario para unos y no para otros, porque en los otros, ya digo, que han tenido resuelto el problema, los que tienen nivel socioeconómico alto no han tenido casi, casi, angustia nunca. Las que tienen angustia con el tema de la interrupción voluntaria del embarazo son los sectores socioeconómicos pobres, y a éstos son los que siempre estaremos defendiendo, a los menos favorecidos.

Por lo tanto, que si quiere usted llegar a alguna transaccional, nosotros también estaríamos de acuerdo con eso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo Socialista, la señora Escudero tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Antes de nada, por si en el uso de la palabra se me olvida, estamos en la propuesta última que ha hecho Izquierda Unida, de la transacción que hemos presentado nosotros.

Dicho esto, me gustaría dirigirme al portavoz del Partido Popular para decirle que es evidente. Aquí no se viene a debatir si nos gusta o no nos gusta el aborto. Aquí no es que usted coincida con la portavoz de Izquierda Unida en que a ninguno de los dos les gusta el aborto. Mire, a mí tampoco, pero seguramente si de su grupo, en lugar de usted, hubieran intervenido alguna de las dos mujeres que tienen, les gustaría todavía menos, todavía tendrían más capacidad ellas mismas, porque se trata de nuestra carne y de nuestra sangre, para poder decir con más fuerza que no nos

gusta.

Pero es que el tema no es ése, y no es que huya yo de ese debate, yo no huyo absolutamente de nada, y del debate de un tema de aborto menos, pero es que me gusta debatir de lo que se trata, y de lo que se trata era una moción que había aquí porque ustedes habían anunciado en la prensa que iban a retirar la ayuda social al aborto legal. Ante esas declaraciones se produce este debate que estamos teniendo aquí esta tarde, y sobre eso es sobre lo que el grupo Socialista ha venido a debatir; otros debates vendrán y aquí estaremos a esperarlos.

Desde luego, yo también tenía aquí apuntado de cómo se conjuga eso de que su partido no es confesional y que está dentro del humanismo cristiano. Tal vez usted ahora, en el uso de su palabra, se digne a explicarnos a nuestras mentes cómo es eso posible, porque yo estoy deseando saberlo.

Mire, voy a decirle una cosa para que vea que es muy difícil que ningún ser humano se ponga a juzgar a ningún otro ser humano. Muchas veces nos ponemos a hablar y nuestro propio subconsciente nos lleva a tener grandes contradicciones como las que usted - permítame, que con todo respeto se lo diga-, por lo menos ante mis oídos, ha tenido esta tarde.

Habla, en primer lugar, del derecho a la vida -y nombra el artículo de la Constitución- de toda persona. Hace usted un alegato como que no ya el nonato, porque el nonato, usted sabrá mejor que yo, que es cuando ya está crecido; sabe usted mejor que yo que estamos hablando de interrupción del embarazo en las doce primeras semanas, ni siquiera estamos hablando del nonato. Pero le digo yo lo de la contradicción porque es que es muy difícil ponerse a juzgar absolutamente a nadie. Dice usted que dice ese artículo que todos tienen derecho a la vida, y hacía ese alegato de que, por tanto, ustedes consideraban que ese ser - incluso lo ha llegado a decir así-, que está en el vientre de la madre, tiene derecho a la vida.

Pero es que después usted, casi con más firmeza que el grupo Socialista, dice que están de acuerdo en esos tres supuestos legales. Mire, cuando se le quiere pillar al toro se le pilla de muchas maneras. Yo le voy a encontrar aquí una contradicción: ¿acaso el niño, no ya el nonato, el embrión que pueda tener problemas de malformación no lo considera usted un ser humano y al otro sí? No, no es mi concepto, ¡eh!, mi concepto es otro totalmente distinto, pero si usted considera que todos tienen derecho a la vida, y dice que no, que en los tres supuestos que establece la ley sí, pues me tendrá usted que explicar a mí, para que yo lo pueda entender, si lo tiene usted a bien, si un niño que tenga algún problema de malformación ya no es un ser humano, o si un niño que haya sido concebido como objeto de una violación tampoco lo es, porque aquí se contradice usted bastante. Pero lo comprendo perfectamente porque es un tema complicado; o sea, yo lo comprendo

de verdad, por eso yo me guardo muy mucho de juzgar absolutamente a nadie y de ponerme a opinar o a decir por qué una mujer -como decía yo al principio de mi intervención- en un momento determinado toma una decisión que, sin duda, más que a ella no le duele a nadie.

Mire, le voy a decir otra cosa más: no hay ninguna Comunidad que no tenga transferidas las competencias que el Insalud pague la interrupción voluntaria del embarazo, a no ser en ese 10% que yo le hablaba usted de alto riesgo. En el resto, de los 90, es que no lo cubre, al menos, como le digo, en aquellas comunidades que no tenemos las transferencias, como es nuestro caso, de Sanidad.

Me causa también un poco de sorpresa el que dada la mala previsión del Gobierno anterior socialista, en cuatro millones de pesetas, ustedes para solucionar ese problema de que hacían falta tres o cuatro millones más decidían quitarlo, o por lo menos así apareció en la prensa. Y al director general de Salud no le quedó otra salida que, al ver que le faltaban tres millones, salir diciendo que, por humanismo y ética moral y cristiana, lo quitaban. Y, aduciendo eso, a mí me parece que es un poco ridiculizar las cosas. Que la periodista miente, oiga, pues a lo mejor es verdad, pregúntenles ustedes a la periodista. Yo tengo los recortes de prensa ahí; yo me baso en la información de unos determinados diarios, ¿en qué me voy a basar?; a mí, desde luego, el director general personalmente no me lo ha dicho. Pero si en realidad la periodista miente, yo que usted hablaría con ella y le diría que esas cosas no se hacen. Y si es el director de la clínica de la que estamos hablando, pues a lo mejor también miente, porque en ese mismo periódico, ya le he citado yo a usted antes, que también lo decía él. A lo mejor es que también miente el director de la clínica.

Mire, en la moción alternativa que ustedes han presentado, y viéndole a usted hablar, y viendo las contradicciones que ha puesto usted de manifiesto en su intervención, es que no me puedo creer nada de la parte resolutive, ni de que cuando usted afirma con esa contundencia que respeta los tres supuestos legales de aborto. Lo ha expuesto usted de una manera, ha tenido una intervención de tal forma, nos ha puesto a algunas mujeres como que poco menos no tenemos conciencia ni moral cuando por tres supuestos legales vamos allí ¡ale!, a colar, a colar y a colar abortos, como si eso fuera lo mismo que ir a comerse un caramelo, que ofende usted hasta la dignidad de la mujer.

Desde luego, señor presidente, el grupo Socialista, vuelvo a decir que acepta la propuesta de Izquierda Unida y votará en contra de la moción alternativa del Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le voy a contestar a la portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, señora Ramos, con toda cordialidad le quiero decir que si realmente está tan de acuerdo con nuestra moción alternativa, pues la vota y estaríamos absolutamente congratulados en que eso fuera así.

Pero entrando ya en harina, yo le voy a decir que no se va a escatimar nada. Les vuelvo a afirmar que ustedes tienen, han tenido mala información con respecto al tema, porque aquí tengo el periódico en el cual se está basando la señora Escudero, una fotocopia de ese artículo en el cual, pues fuentes de la Consejería informaron, de forma oficiosa, que las razones de dar esta partida económica se centra en que la I.V.E. va en contra de sus principios como partido. Eso no se ha dicho nunca. El Partido Popular ni el Gobierno popular ha dicho nunca eso, es decir, que venga la periodista y que nos diga qué fuentes oficiosas son esas, porque después se pone el nombre del director general de Salud, Julio Álvarez Gómez, y Julio Álvarez Gómez taxativamente niega que haya hablado nunca con esta periodista, ni que le haya dicho absolutamente nada.

E indudablemente lo que sí decimos es que nuestra inspiración política está en el liberalismo y en el humanismo cristiano, y para su información eso no quiere decir confesionalismo, eso es una teoría filosófica basada en principios de la civilización occidental, de la civilización cristiana, no es una religión como el catolicismo o el marxismo, es auténticamente una posición filosófica, y yo se lo digo a ustedes para ver si se van aclarando y se van entendiendo, porque parece que los que tienen cambiado y no se enteran de los conceptos son ustedes.

Nosotros decimos, y se lo voy a decir a la señora Escudero, que parece mentira que ustedes, que ya están en el Parque Jurásico, no sepan que desde un pedacito pequeño de ADN, desde una muestra de ADN se puede reconstruir absolutamente un ser. Luego, cuanto mucho más se podrá formar un ser desde el propio embrión, desde el propio principio, y no vamos a entrar en este tema, porque el tema de si el aborto filosóficamente es en un sentido o en otro, no vamos a entrar, porque lo que estamos hablando es de gestión de un Gobierno, de gestión económica sobre los fondos que la Comunidad Autónoma da a ese Gobierno para gobierne a sus ciudadanos. Y, por tanto, lo que está clarísimo es que sus imprevisiones, porque la señora Escudero no sabe, y se lo voy a decir, que con fecha 3 de noviembre del año pasado, se lo he dicho, el jefe de sección de Planificación Familiar dijo que era insuficiente los nueve millones y se amplió, pero lo que no sabe la

señora Escudero es que el 3 de diciembre el mismo jefe de sección le escribía una carta al entonces director general de Salud, acompañándole el informe económico de las necesidades del Plan de Interrupciones Voluntarias del Embarazo, diciéndole que parecía mentira que sabiendo que ya se había sobrepasado la partida económica en este año, para el ejercicio siguiente se pusiera la misma cantidad, y le decía: sabiendo la tendencia al aumento -también le contesto a la señora Ramos con eso- año a año de las interrupciones voluntarias del embarazo... Y, por tanto, de qué estamos hablando. Es decir, en esta región, desgraciadamente, y a lo mejor por políticas de haber dejado de hacer los suficientes controles, han ido aumentando año a año las interrupciones voluntarias del embarazo pagadas a la clínica Géminis.

Y dice el punto primero, les digo que no es absolutamente necesario, lo primero, porque se ha prolongado el contrato hasta final de año; lo segundo, porque la política de la Consejería de Sanidad va a ser negociar con el Gobierno, con el Ministerio de Sanidad que asuma esas responsabilidades, y en el caso de que no las asuma, las ayudas que tenga que dar el Gobierno regional de forma solidaria, que esa solidaridad no quiere decir que vamos a sacarle a la gente la renta para mirarle a ver si ganan más o ganan menos, estamos diciendo solidaridad con la persona. Porque nosotros nos basamos en esa solidaridad hacia la persona, y, por tanto, de forma solidaria vamos a seguir manteniendo esa ayuda, pero a lo mejor no es con la clínica Géminis. ¿Por qué nos vamos a casar en el año 95 definitivamente con la clínica "Delta", como ustedes plantean en la moción?

Nosotros vamos a mantener las ayudas que sean necesarias para que las mujeres de esta región no tengan agravio comparativo con las del resto de las regiones del Estado español, porque la señora Escudero dice "nada más que se pagan los" No, señora, las autonomías que tienen las competencias transferidas son ellas las que las están manteniendo. Y en otras hay, ha habido, y lo sabe usted muy bien, negociaciones Ministerio de Sanidad-comunidades autónomas, mediante las cuales se está ayudando a los programas que se realizan en esas comunidades autónomas y en esta región no, en esta región no. No, señora, no, señora. Y por eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se ruega a sus señorías que no establezcan diálogo.

SR. LOZANO TONKIN:

No voy a entrar en debate. Perdona, señor presidente, ruego que me disculpe.

Lo que sí es cierto, es cierto, si los médicos de esta región... ¿Por qué no vamos a respetar la conciencia de

los médicos de esta región? Pues vamos a respetar. Por eso tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento que hace en el punto tercero o segundo la portavoz de Izquierda Unida. No son los hospitales públicos de esta región a los que les tenemos que exigir que se hagan, porque hay un respeto hacia la objeción de conciencia que nosotros vamos a mantener.

Por tanto, las soluciones que haya que dar se harán desde el Gobierno regional, con los criterios del Gobierno regional y por supuesto con el apoyo del grupo parlamentario. Y por supuesto, por tanto, no les voy a admitir a ustedes absolutamente nada de lo que han planteado, porque, como verán, no estamos de acuerdo absolutamente en nada. Y lo que sí le agradezco a la señora Ramos es el tono y esa coincidencia en el punto primero por lo menos, en el punto segundo también coincide y, posiblemente, si se lo pensara mejor a lo mejor también coincidía en el punto tercero y votaba junto con el grupo Popular, con lo cual mantendríamos a los del "parque jurásico" en donde tienen que estar.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

A la vista del debate, se ha manifestado por parte del grupo Socialista que acepta el texto transaccional ofrecido por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, y también la posición del grupo Popular ha quedado manifestada por su portavoz. Estaba previsto un posible último turno de fijación de posiciones, si lo estiman oportuno los portavoces de los grupos.

Señora Ramos, tiene la palabra. Tres minutos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Con la venia, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer al PSOE la transaccional y decirle al señor portavoz del P.P. que aunque saliera derrotada nuestra moción transaccional, que vamos a votar conjuntamente PSOE e Izquierda Unida, hemos tenido el logro de que hasta diciembre esté solucionado el problema, por la presión social y por la presión institucional.

En segundo lugar, la propuesta de ustedes, señor Lozano Tonkin, si llevara acompañadas las medidas, en lugar de ser una declaración filosófica de intenciones, económicas concretas, plazos, planificación y programación de esas medidas, quizás serían menos etéreas de lo que lo son. Por lo tanto, en ese sentido, no podemos tampoco aprobarla.

¿Que ha dado usted toda una serie de razones por las cuales, probablemente, no siguieran con "Delta Médica"? Por supuesto que nosotros no estamos ni con "Delta Médica" ni con cualquiera. El que lo haga, se le paga y ya está. Pero lo que sí que le diré es una cosa,

ustedes y nosotros en economía de salud hacemos ese tipo de juegos, ¿es que han buscado a que si los médicos tienen obligación de realizar todos una serie de tareas sanitarias, si tienen objeción de conciencia se les descuenta por esa tarea sanitaria que no cumplen, para que pueda hacerlo otro profesional? Es decir, se les podría, a los médicos que se niegan a hacer una tarea sanitaria, desincentivar, o sea, penalizar, penalizar económicamente. Eso se da. Hombre, si encima que hago objeción de conciencia puedo seguir cobrando lo mismo y además puedo a lo mejor llevármelo a mi clínica privada, dos tipos de bonificaciones -poder, no estoy diciendo que lo hagan-, entonces dos tipos de bonificaciones en positivo. No estoy acusando a nadie, lo que estoy diciendo es que se mire también la realidad y que, sobre todo, se les ponga una alternativa a esa objeción de conciencia en nuestra región, y es que si en los hospitales han objetado todos los que van a hacerlo se pongan médicos de la región y no tengan las mujeres que ir a otras regiones a abortar.

Y, en último lugar, en lo que usted ha dicho de las cifras, ¿ha contemplado usted...?, porque es que usted seguramente se ha acercado al tema de la interrupción voluntaria del embarazo desde que ha tomado el gobierno, y, claro, los datos, que si 204, que si 208, que si 240, y está diciendo "están aumentando".

Yo vengo de epidemiología y sabemos cuándo las cifras aumentan realmente, porque para saber que una cifra aumenta realmente tienes que saber la cifra real de antes, y si antes no estaba aflorado y no estaban contabilizados en la región todos los abortos que se han hecho en clínicas del extranjero, en clínicas de Alicante, en clínicas de Madrid, ésa es la cifra real de abortos que tenemos para saber si ahora que los traemos aquí todos estamos aumentando o no. Yo le digo a usted que cuando contabilice todos los datos de lo que han sido los abortos en la Región de Murcia en los años anteriores, los que se realizaban fuera y ahora vienen a realizarse aquí, estamos descendiendo, gracias a esa política que se está llevando desde hace muchos años de planificación familiar y de información. Por lo tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego que concluya.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Concluyo diciendo que seguimos manteniendo la transaccional con el Partido Socialista y votaremos en contra del P.P.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, muy brevemente.

Me refiero a varios recortes de prensa, no al que usted ha enseñado, tengo aquí varios más, no era ése exclusivamente. Y me va a permitir el señor presidente que, puesto que es el primer día que iniciamos la legislatura, pues le diga a usted en cuanto a la contestación a lo de "parque jurásico", que ¿quién cree usted sinceramente y realmente, que si algún observador neutral pudiera verle a usted o a mí, pensaría que es "parque jurásico"? En plan cordial se lo digo.

En cuanto al tema... Es que aquí hemos venido a debatir una cosa y usted se está empeñando en que al Gobierno regional anterior le faltaron tres millones. Pues, mire, sí que le faltarían, pero se lo digo con toda sinceridad, es que en este debate no me importa. Si hubiéramos ganado las elecciones, que ojalá que así hubiera sido (como usted comprenderá no puedo yo manifestar otra cosa), pues, sin duda, el consejero socialista que hubiere pues hubiera asumido la cosa como la ha asumido el consejero que hay. Pero ése no es el debate, ahora mismo no estamos debatiendo la mala gestión, estamos debatiendo lo que estamos debatiendo, y como usted está defendiendo una cosa indefendible pues no para de contradecirse.

Mire, yo quiero terminar, señor presidente, le he dicho brevedad y voy a ser muy breve. Voy a terminar sabiendo su posición, sabiendo que vamos a perder esta moción, pero con el convencimiento de que quedamos claramente diferenciados, con el convencimiento de que la opinión pública y las mujeres de esta región van a ver con claridad la diferencia que tenemos en este tema. Y se lo digo desde el respeto absoluto que yo personalmente tengo a todo ser humano. Y desde ese respeto le digo que me voy contenta aunque perdamos esta moción sabiendo que su posición y la nuestra está clarísimamente ante los ojos de los murcianos definida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente, muchas gracias. Brevemente.

Le voy a aclarar otra vez a la señora Ramos que ellos no han conseguido absolutamente nada, es algo que ya estaba hecho. Es decir, que realmente el Gobierno y la Consejería de Sanidad estaba realizando lo que ustedes ahora dicen y se quiere apuntar que esto ha servido para que ustedes hagan eso, cuando realmente... Es decir, que ustedes no han conseguido absolutamente nada.

Me ha preocupado su afirmación, señora Ramos. Yo sé que usted no tiene ese talante de amenaza y de ataque a los profesionales, e incluso reconozco que dentro de su grupo hay algún profesional que defiende a profesionales en los tribunales por los temas de objeción de conciencia. Por tanto, el que usted diga que se penalice a los profesionales que se acogen a la objeción de conciencia, a mí me parece grave, porque si un profesional en su trabajo cumple escrupulosamente, lo único que hace es que dice "no me metan ustedes trabajo de este tipo" y el resto del trabajo... por qué lo vamos a penalizar. Es decir, eso son posturas que me preocupan que usted haya manifestado aquí porque me recuerdan a otros sistemas y a otros tiempos que no querría volver a recordar.

Yo a la señora Escudero, con toda cordialidad e indudablemente, si lo hiciéramos desde el punto de vista personal, que yo no lo he hecho nunca desde el punto de vista personal, cualquiera que nos viera a usted y a mí pues qué le voy a decir, qué le voy a decir? No vamos aquí... (risas) Luego si quiere se lo explico, ¿eh? Pero como no lo he dicho desde el punto de vista personal sino desde el punto de vista filosófico, ustedes ahora están en el "parque jurásico", porque sus ideas han pasado, los murcianos los han puesto donde están, y ése es el "parque jurásico". Por eso es por lo que le digo que están ahí.

Dice usted que se siente triunfante con las mociones que van a votar porque así los murcianos van a conocer nuestro talante. Y yo, pues la verdad creo que las murcianas pueden estar muy tranquilas con el Gobierno del Partido Popular, pero pueden estar tranquilísimas porque si alguien en esta región está en contra de estas tres afirmaciones es algo incomprensible. "El pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a potenciar políticas de información, prevención y ayuda a las embarazadas y a las madres que lleven a una disminución en la tendencia de las I.V.E.S.

Le voy a decir también a la señora Ramos, se lo voy a leer en un momento, que el señor Brustenga García, jefe de sección de Planificación Familiar, el día 17 de noviembre de 1994 le decía al ilustrísimo señor director general de Salud y Consumo lo siguiente: "La estimación anticipada del número de interrupciones y de citologías a constatar se ha efectuado siguiendo los criterios presupuestarios que se me han transmitido, significándole que las necesidades reales, contando con lo sucedido en el presente año, y de seguir la misma tendencia, previsiblemente serán mayores". Luego la tendencia, no lo he dicho yo, lo ha dicho el señor Brustenga García, jefe de sección de Planificación Familiar en noviembre del año 94.

En segundo lugar, el punto de nuestra moción dice que "con carácter solidario se mantenga la ayuda a las mujeres murcianas que se acojan a los supuestos legales de la interrupción voluntaria del embarazo".

Y, en tercer lugar, que se inste al Ministerio de Sanidad para que se haga cargo de sus responsabilidades en torno al tema del aborto legal, descargando de las mismas a la Comunidad Autónoma de Murcia. Lo cual quiere decir que también pretendemos dentro de esta moción decir que aquéllos que tanto propugnan que están gobernando esta nación se hagan cargo realmente de sus responsabilidades al respecto.

Por tanto, el grupo Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lozano, le ruego que concluya.

SR. LOZANO TONKIN:

-Señor presidente, estaba terminando en este momento- ... fijando la postura va a votar en contra de la moción conjunta de los grupos de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista y va a apoyar la moción alternativa presentada por el grupo Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Concluido el debate y tal y como ha transcurrido, según las previsiones de la Junta de Portavoces, se va a proceder a la votación, en primer lugar, de la moción transaccionada por los grupos Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

¿Tiene el grupo Popular el texto de la moción transaccionada?

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues con 22 votos en contra y 17 votos a favor la moción queda rechazada.

Se procede, en consecuencia, a votar la moción alternativa presentada por el grupo Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues con 22 votos a favor y 17 votos en contra, queda aprobada la moción alternativa presentada por el grupo Popular.

Punto siguiente del orden del día: Moción número 16, sobre transporte universitario, formulada por don Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista. El señor Navarro Molina tiene la palabra por quince minutos.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Tras el debate anterior, que nos ha llevado largo tiempo, les prometo a sus señorías, a los que son aficionados al Madrid -no sé como estamos en la Cámara en esta legislatura en cuanto al Madrid y al Barcelona- pero prometo ser breve, porque en las conversaciones que he tenido antes del Pleno tanto con el portavoz del grupo Popular como con el portavoz de

Izquierda Unida parece que va a haber un consenso al respecto de esta moción.

Señoras y señores diputados, dice el artículo 9.2 de la Constitución Española: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Y nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 22, dice que "Corresponde a la Asamblea Regional de Murcia impulsar la acción del Consejo de Gobierno". Desde esa perspectiva está planteada esta moción. Desde el grupo parlamentario Socialista pretendemos con esta moción impulsar una acción del Consejo de Gobierno que trate de cubrir y de rellenar una laguna que existe en nuestra sociedad, en concordancia con el artículo 9.2 de la Constitución.

De todos es conocido que en estos días comenzamos el curso universitario, y que el coste medio por estudiante en colegios mayores en Murcia, por cierto, escasos, o residencias universitarias, se encuentra alrededor de las 60.000 pesetas mensuales. Que los pisos compartidos, o no, conllevan un gasto levemente menor al mes, pues aunque el precio del alquiler en concreto es bastante más bajo, obviamente, que el colegio mayor o la residencia, lo cierto es que al mismo se suman los de la comida, gastos de comunidad, agua, luz, gas, etcétera.

Estas cantidades, sobre todo si son en una familia media, se da el caso que cuenten con más de un estudiante universitario en esas familias, suponen una carga económica importante y de difícil asunción por parte de la economía familiar, en los casos que la economía familiar, como puede ser el mío, con dos, tenemos que asumir ese elevado coste. Pero no lamento yo el de esas economías medias, sino lamento el de aquellos casos familiares que no pueden soportar ni siquiera este gasto. Y es evidente que muchos estudiantes que sus familias son de economías bajas empiezan a optar por desplazarse diariamente a la ciudad de Murcia o al campus de Cartagena para poder optar a una carrera universitaria.

Y lo hacen también porque gracias a la acción de los distintos gobiernos las comunicaciones en Murcia, intrarregionales, se van superando. No es lo mismo la distancia, en tiempo, que existía, por ejemplo, desde Puerto Lumbreras a Murcia, a actualmente. Hace dos años, hace tres años se podía tardar una hora y media o dos horas menos cuarto; hoy de Puerto Lumbreras a Murcia se pueden tardar 30-35 minutos.

Las mejoras de las comunicaciones intrarregionales es manifiesta, hay que seguir mejorándolas, indudablemente, pero algo se ha avanzado y ha posibilitado que ese transporte sea cada día más rápido.

Estos costes para estas familias suelen ser de

consideración, y se agravan mucho más, lógicamente, cuando son municipios alejados de la capital de la Región, como puede ser el caso de Yecla, de Jumilla, de Puerto Lumbreras, de Águilas, etcétera, etcétera.

Es complicado para nosotros detallar los gastos concretos, lo que pueden suponer esos gastos, desde autobuses a ferrocarril, desde aquellos municipios, pero consultadas distintas agencias, distintas líneas de transporte, puede andar entre las doce y las diecisiete mil pesetas mensuales lo que puede suponer este coste.

Por eso la moción pretende impulsar al Consejo de Gobierno para que el coste de este servicio no sólo recaiga en las espaldas del Consejo de Gobierno, de la maltrecha economía de la Comunidad Autónoma, según las declaraciones reiteradas por el consejero de Economía y el señor vicepresidente Gómez Fayrén, sino también en un convenio con los ayuntamientos donde todas las instituciones seamos solidarias, se instale un programa que facilite el transporte de estos universitarios a los distintos campus del rectorado de la Universidad de Murcia.

No quiero alargarme mucho más. Espero la posición de los grupos y espero por bien de todos que la moción siga adelante.

Gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Navarro.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Ginés Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero comenzar esta mi primera intervención en la presente legislatura para ofrecerles a todas sus señorías, a pesar de las diferencias ideológicas que nos puedan separar o diferencias de tipo programático, ofrecerles mi amistad más sincera, y espero que durante los cuatro años el reto que tenemos de trabajo en esta Cámara, en este Parlamento durante los próximos cuatro años, sea un trabajo interesante y que de verdad sirva para mejorar la vida de todos los murcianos. Yo creo que ese es el objetivo que a todos nos une aquí.

Una vez dicho esto, manifestar que la moción que estamos debatiendo en estos momentos, según el criterio del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes es oportuna. Y es oportuna, en primer lugar, porque en las fechas que nos encontramos yo creo que a nadie se le escapa que estamos ante el comienzo del curso universitario y, por lo tanto, creo que estamos a tiempo de recuperar lo que han sido hasta ahora los convenios que se venían firmando, aunque insuficientemente, como veremos durante el

debate de la moción, entre la Comunidad Autónoma, la Universidad y el Ayuntamiento de Murcia. Y digo insuficientemente porque, efectivamente, ese convenio se firmaba para los jóvenes universitario que residen en Murcia capital, dejando al resto de los jóvenes de nuestra región sin esa posibilidad de subvencionar los viajes.

Y es también oportuna, en segundo lugar, porque estamos en pleno proceso de transferencias de las competencias en materia de universidad, como sus señorías saben, desde la Administración central hacia la Administración autónoma. Y, por lo tanto, yo creo que de alguna forma aumenta la responsabilidad que tenemos tanto en esta Cámara como por parte del ejecutivo, por parte del Gobierno regional, hacia la mejora de la Universidad, de los servicios que pueda ofertar la Universidad a nuestros jóvenes. Creo, señorías, que el colectivo de jóvenes que en estos momentos está en la Universidad, alrededor de 35.000 universitarios, es una cifra aproximada, nos da idea de la importancia que tiene el tema que estamos debatiendo en estos momentos. Es una cuestión que a simple vista puede parecer intrascendente, pero puede llegar y se puede convertir en un filtro importante, el tema del transporte universitario se puede convertir en un filtro que dificulte a los estudiantes que proceden de las familias de baja extracción social el acceso a la Universidad, es un filtro más. Y digo un filtro más porque antes de pasar por aquí nuestros jóvenes tienen que pasar por toda una carrera de obstáculos que tienen que ir superando, y la mayoría de estos obstáculos, desde el comienzo, pues son de tipo socioeconómico o sociocultural, donde evidentemente se quedan, en esta carrera de obstáculos, aquéllos que están peor situados. Y cuando digo que se quedan aquellos jóvenes que están peor situados no solamente me refiero a aquellos que carecen de una formación académica o tienen una formación académica inferior y, por lo tanto, no pasan la pruebas de acceso a la universidad, sino que aquellos jóvenes que tienen más problemas porque viven en los pueblos más alejados de donde está ubicada la Universidad, en Murcia y en Cartagena, o aquellos jóvenes que tienen más dificultades de tipo económico porque sus familias están pasando por una situación o tienen una situación socioeconómico inferior, pues tienen muchas más dificultades para llegar a la universidad. Y eso es así de claro y así de evidente, es decir, el tema tiene un calado social, evidentemente, y desde los poderes públicos tenemos la obligación de avanzar en todo lo que son políticas sociales en la universidad, tenemos la obligación de ir en esa dirección, y me refiero, lo que son políticas sociales, pues al tema de las becas. Yo creo que hay que ir avanzando en el tema de las becas, en el tema de los comedores escolares, la estancia, temas de pisos para estudiantes, ya había algún programa por parte del anterior Gobierno de la región de pisos para estudiantes, el tema del transporte,

etcétera, etcétera. Y todo esto con objeto de corregir lo que son las desigualdades sociales y de este modo conseguir lo que siempre se ha llamado una auténtica igualdad de oportunidades para poder llegar a la universidad. Yo creo que esta frase de igualdad de oportunidades para llegar a la universidad es una frase que viene de muy atrás y yo pienso que para llegar a hacerla realidad, evidentemente, hay que avanzar en todo lo que son políticas sociales.

En estos momentos las tasas universitarias están en torno a una media de setenta a setenta y cinco mil pesetas, las más caras son en Medicina que están en torno a noventa y siete mil pesetas, de las más bajas en Derecho, en torno a sesenta y dos mil, sacando una media aproximadamente las tasas universitarias están en torno a setenta-setenta y cinco mil pesetas por curso, a eso hay que sumarle la comida, que normalmente en los comedores universitarios está en torno a las quinientas pesetas, y hay que sumarle el transporte. El transporte desde un punto medio de la región está en torno a las noventa mil pesetas por curso, que viene a salir a una media de seiscientas pesetas diarias, días que hay clase, evidentemente. Es decir, que sumando lo que es el transporte, la comida, el tema de las tasas, el presupuesto de un joven universitario se eleva a una cantidad importante, y, señorías, hay que reflexionar, desde este punto de vista, que el hijo de un agricultor que viva en Moratalla, que viva en Puerto Lumbreras o que viva en cualquier pueblo de nuestra región alejado de donde está ubicada la Universidad, el presupuesto se eleva de forma importante.

En la actualidad existe un convenio firmado entre la Universidad y la Comunidad Autónoma, un convenio que se firmó en el año 94 y que se ha prorrogado en el año 95 tácitamente, un convenio a través del cual la Comunidad Autónoma aporta 30 millones de pesetas y el Ayuntamiento de Murcia, que tiene otro convenio suscrito con la Universidad, aporta aproximadamente 13 millones de pesetas.

Pero esto es para subvencionar lo que son los billetes de autobús desde Murcia al campus de Espinardo. El resto de estudiantes de la región no se benefician de esta situación.

Por lo tanto, yo creo que de todo lo que decía al principio, la moción es oportuna, yo creo que estamos debatiendo un tema en positivo, y todo lo que se debate en positivo, y es sumar para intentar solucionar en parte un problema, yo creo que, desde ese punto de vista, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, la vamos a apoyar sin ningún tipo de problema.

Y espero que el grupo parlamentario mayoritario, el grupo mayoritario de la Cámara, el PP, el Partido Popular, que sustenta al Gobierno, al Ejecutivo de la región, también lo vote afirmativamente. Y que el Gobierno regional tome nota para, a ser posible, en los presupuestos de 1996 se aumente esta partida, que ya hay suscrita para subvencionar lo que son los billetes

de Murcia al Campus, pero que no se quede ahí y que haya también una partida importante que pueda colaborar para ese convenio que debe firmar la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos de la región, se puedan beneficiar la totalidad de los universitarios de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Por el grupo parlamentario Popular voy a exponer la posición respecto de la moción que en este momento ocupa a la Cámara, propuesta por el grupo Socialista.

Estamos de acuerdo, y de entrada así ya quiero manifestarlo, mi grupo está de acuerdo con la exposición de motivos que el autor de la moción indica en ella.

Este acuerdo viene dado fundamentalmente por el profundo convencimiento de lo que nuestra Carta Magna, nuestra Constitución, indica en su artículo 27.1, que dice literalmente: "Todos tienen el derecho a la educación". Y, por tanto, la posición de nuestro grupo es clara al respecto, porque estamos claramente decididos a ejercer el deber de contribuir y de ayudar a que este derecho sea realmente de todos, como literalmente indica nuestra Constitución.

Para que así sea, hay que plasmar en la realidad cotidiana de nuestros conciudadanos universitarios que, por parte de las instituciones de esta región, existe la decidida voluntad política de lograr acuerdos que faciliten el desplazamiento desde toda la región de nuestros estudiantes a los campus de la Universidad.

Teniendo en cuenta, como el autor de la moción indica en su exposición de motivos, que la mayoría de estos estudiantes, y como también aludía el señor Carreño, de Izquierda Unida-Los Verdes, estos estudiantes son miembros de familias con limitaciones económicas, y el importe total del transporte pudiera, en algunos casos -tampoco vamos a exagerar la nota en este sentido-, limitar ese derecho que expresa nuestra Carta Magna.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular se identifica, y no me resisto a una cita de Kant en este sentido, que dice: "la educación es el desarrollo en el hombre de toda la perfección de lo que la naturaleza es capaz".

Así, pues, estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo, fundamentalmente, en poner en funcionamiento los estudios necesarios, los acuerdos oportunos

que nos conduzcan a plasmar en realidad la decisión que al final adopte esta Cámara.

Esperamos que el consenso de los grupos parlamentarios nos lleve a adoptar el mejor esfuerzo y el mejor acuerdo, por supuesto, en beneficio de nuestra región, independientemente de qué grupo haya presentado esta moción.

Esta posición del grupo parlamentario Popular será la habitual en esta Cámara respecto de los demás grupos parlamentarios, siempre que el único fin sea el de lograr que las decisiones de este Pleno sean las más adecuadas para la imperiosa y manifiesta necesidad de que nuestra región ocupe cuanto antes el lugar que le corresponde en el concierto de las regiones de Europa, y no el que tenemos actualmente.

Permítame, señoría, que le manifieste la especial satisfacción del grupo parlamentario Popular por la presentación de esta moción. Gracias a usted, señoría, digo, porque diría más, nos causa coherente satisfacción y por eso le doy las gracias, señoría. Porque el tema que su señoría plantea en la moción es un logro por el que los anteriores grupos parlamentarios populares representados en esta Cámara han insistido reiteradamente; porque han querido, como bien sabe su señoría, poner en práctica, han querido y han insistido reiteradamente para poner en práctica un convenio y así lo han pedido reiteradamente a los anteriores gobiernos socialistas.

Hemos de reconocer, a la vista del Diario de Sesiones de esta Cámara y al comportamiento de gobiernos anteriores socialistas, que esa insistencia reiterada ha sido inútil. Pero, bueno, es que la verdad nos hace libres y la verdad hay que manifestarla siempre, y yo insisto en que felicito a su señoría por la presentación de esta moción, porque el Diario de Sesiones de la Cámara es así.

Precisamente, da la circunstancia de que, el hoy consejero de Política Territorial, José Ramón Bustillo Navia-Osorio, entonces diputado del grupo Popular -y cuando digo entonces no me estoy refiriendo a antes de ayer, estoy refiriéndome al 28 de abril del 88, tampoco son tantos años, son siete sólo, pero bueno, no exageremos la nota, siete años-, presentaba una moción en este sentido a la Cámara, moción que, enriquecida con la aportación de los grupos representados en aquel momento en la Cámara, fue aprobada por unanimidad. Y cuál no sería la sorpresa, no solamente del señor Bustillo, sino del grupo parlamentario Popular, cuando se ve obligado a presentar, de nuevo, una pregunta oral para ver qué pasaba con la moción que había aprobado la Cámara en el Pleno del 29-12-88, ya había transcurrido un poco tiempo y aquello no aparecía por ninguna parte. Esto en la II legislatura.

Y continúa la II Legislatura, y ya a punto de agotarse, el señor Bustillo debió pensar: "bueno, vamos a ver si antes de que se acabe la legislatura estos señores son capaces de cumplir con lo que la Cámara

les ha indicado". Pues nada, pregunta oral sobre ayuda a transporte universitario, pero la respuesta..., pues bueno, les remito al Diario de Sesiones; bueno, la respuesta, para qué vamos a hacer historia ahora sobre respuestas, porque, en fin, de aurora boreal algunas. Y en la segunda todavía, ya agotándose ésta, pues el señor Bustillo debió pensar: "ésta es mi última oportunidad y aquí me entero yo, aquí me entero yo realmente si estos señores socialistas van a ser capaces de llevar a cabo el convenio o no". Pues nada, no hubo forma, le contesta el señor consejero, insisto, no vamos a entrar en la contestación del señor consejero, pero no hubo forma, nada.

Por lo tanto, señoría, por todo lo expuesto, todo esto pone de manifiesto la especial sensibilidad de los grupos parlamentarios populares de anteriores legislaturas y el de la actual, y naturalmente por el tema que nos ocupa.

Pero no sólo está sensibilizado nuestro grupo parlamentario, sino también nuestro Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, que, a través de su portavoz, el vicepresidente, señor Gómez Fayrén, el pasado 23 de agosto, en rueda de prensa dando cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno, manifestaba que se están estudiando fórmulas para incrementar la subvención existente y que puedan -refiriéndose, naturalmente, al transporte universitario-beneficiarse el resto de estudiantes de la región, al margen de los que utilizan los autobuses desde el casco de Murcia hasta las instalaciones universitarias, señor Carreño; eso manifestaba, como así recoge La Opinión y otros medios de información el día 24 de agosto.

Y, por todo esto, es lógico que mostremos nuestra coherente, como decía antes, satisfacción, y nuestro apoyo naturalmente, el del grupo parlamentario Popular, a su moción, rogándole a su señoría nos permita contribuir a hacer una modificación transaccional enriquecedora del texto del punto único de su moción, con el fin de lograr un acuerdo lo más concreto posible, que no nos pase más las dilaciones que se han venido llevando a cabo, para que este convenio pueda realizarse de la forma más urgente entre las instituciones adecuadas.

Naturalmente, comprenderán sus señorías que habrá que evaluar, lo más aproximadamente posible, el costo, porque, como es lógico, tendrá que tener un reflejo presupuestario en todas las instituciones que, producto de previa negociación, firmen el convenio, y como sus señorías comprenderán, no podemos dejar fuera de este futuro convenio a una institución que creemos debe ser fundamental en él, como es la Universidad de Murcia.

Si su señoría acepta la aportación del grupo parlamentario Popular, enriqueciendo el texto del único punto de acuerdo de su moción, éste quedaría redactado de forma definitiva como sigue:

"Que por parte del Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de Murcia, previo estudio en colaboración con la Universidad de Murcia, el número de estudiantes que se desplazan desde distintas localidades de la región a la Universidad de Murcia, y una vez evaluados estos desplazamientos, se lleve a cabo un convenio con los ayuntamientos de la región y la Universidad de Murcia, de cara a subvencionar el transporte de los universitarios que a diario han de desplazarse desde sus lugares de origen a los campus de la Universidad de Murcia".

Yo entrego el texto al señor presidente y ahora se lo haré llegar, tanto a usted, señoría, como autor de la moción, como a los portavoces de los distintos grupos.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO MOLINA:

Yo quiero agradecer, en primer lugar, con el permiso del señor presidente, el tono del debate y el tono constructivo, diría yo, que ha habido en el debate de la moción, tanto por el portavoz de Izquierda Unida, señor Carreño, y del señor Pardo, en este caso, como portavoz del grupo parlamentario Popular. No podía ser de otra forma con gentes ya con cierta experiencia en la vida política, curtidos en mil batallas. El tiempo nos va situando a cada uno, unas veces en la oposición, otras veces en el poder, pero no crean los ganadores, se me ocurría a mí antes cuando algún otro portavoz decía que el pueblo ha situado a no sé quién, que es para siempre, y aquella famosa frase de Bertolt Brecht que decía: "No olviden nunca jamás: los vencedores de hoy son los perdedores del mañana, y el mañana puede empezar en hoy mismo". Lo digo como consejo para que no cometan muchos errores. No es por nada, porque si cometen ustedes errores irá en perjuicio de la Región de Murcia, y nadie queremos que el Gobierno se equivoque, lo que queremos es lo mejor para todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y me va a permitir otra cosa. Le voy a corregir: la moción del señor Bustillo, la primera moción del señor Bustillo no es del año 88, señor Pardo, es de antes, es del 4 del 12 del 87, cuando el señor Bustillo ya presenta una primera moción en la Cámara pidiendo que se hiciera alguna actuación para los estudiantes cartageneros que se desplazaban a Murcia en aquel momento, estudiantes cartageneros. Lógico, el señor Bustillo era de Cartagena, y como diputado de esta circunscripción tenía que velar, digo que era lógica la posición del señor Bustillo, por los estudiantes universitarios de su circunscripción. Posteriormente es la que usted apunta del año 88, cuando ya se extiende a toda la región, porque fue enriquecida aquella moción por una moción

alternativa del grupo de Izquierda Unida, que defendió el entonces portavoz don Pedro Antonio Ríos, hombre de gran recuerdo para esta Cámara por su brillantez parlamentaria, que ampliaba la moción de forma interesante a bastantes más aspectos que el señor Carreño ha entrado: el tema de comedores escolares para universitarios, problemática de becas, etcétera, etcétera.

Yo cuando elaboré la moción pensaba si hacer una moción muy amplia o una moción reducida a un problema concreto, y opté al final, ante la disyuntiva por hacerla ante un problema concreto, porque el tiempo se andará, Dios dirá, la legislatura son cuatro años, y yo creo que tampoco es bueno en este momento agolpar sobre la mesa del Consejo de Gobierno todos los problemas que tiene la comunidad universitaria, sino que poco a poco creo que es el mejor camino de ir resolviéndolos. Quizá eso a mí me lo dé también mi experiencia de gobierno en otra institución local en este momento, porque los ciudadanos han querido mantenernos allí. Pero hay que decir que se presentaron mociones, que se presentaron iniciativas que impulsaban la acción del Gobierno, pero a usted, señor Pardo, se le ha olvidado decir lo que se hizo. Y producto de aquellas mociones y de aquel impulso del Gobierno fue el convenio con el Ayuntamiento de Murcia para el traslado desde la estación de ferrocarril del Carmen y desde la propia ciudad de Murcia a los estudiantes universitarios al campus de Espinardo. Eso fue producto de aquellas iniciativas, se empezó a avanzar, se empezó a andar. Producto de aquellas iniciativas fue convenios con otros ayuntamientos como fue el caso del Ayuntamiento de Yecla, que se firmó un convenio para el transporte de universitarios desde Yecla a los campus de la Universidad de Murcia. Es decir, que se empezó a andar.

¿Qué tratamos ahora con nuestra moción? Lo he dicho al principio de mi intervención, de impulsar, de seguir. Las políticas siempre son inacabadas y cuando se acaban surgen nuevas necesidades. Tomen nota de eso también, por la experiencia de gobierno que ya tienen que empezar a tomar. Cuando se acabe un problema les surgirán dos, y, por consiguiente, no mire usted mucho para atrás, porque yo no sé si es de la democracia cristiana, del humanismo o del marxismo pero sí es del Antiguo Testamento. No le vaya a pasar como a Lot, si están ustedes siempre mirando al pasado y repasando mucho el Diario de Sesiones, yo tenía ahí las intervenciones del señor Bustillo, no las he querido sacar, ¿para qué?, porque el pasado ya no importa, lo más importante ahora es el futuro. Lo que tenemos que hacer es aprender del pasado para corregir los errores que hayamos cometido los que hemos estado en el Gobierno, y hacer una sociedad mejor y más justa. No le vaya a pasar a usted como a Lot, mirando hacia atrás. No se queden en el Diario de Sesiones, atrás, ustedes se tienen que preocupar del Diario de Sesiones para

adelante, el futuro. El presente es de ustedes, procuren que el futuro sea también. No se queden siempre mirando atrás porque se pueden quedar como estatuas de sal, y de verdad que no nos gustaría por bien de esta región. Y dentro de cuatro años que los ciudadanos decidan, decidan libremente, en libertad y en democracia. Y yo creo que eso es lo bonito de este sistema y lo bueno de este sistema, que no tenemos ni que asustarnos ni que acongojarnos por situaciones que se puedan dar.

El señor Carreño ha entrado en disquisiciones de imperfecciones de la política universitaria. Es verdad, pero, mire, no quiero entrar en ese debate porque no corresponde aquí. Yo creo que en el Parlamento regional a veces travestimos mucho los debates porque nos convertimos en Parlamento nacional en muchas ocasiones, e incluso a veces en Parlamento Europeo. Yo creo que tenemos que ceñirnos a las cuestiones competenciales de nuestro Estatuto de Autonomía.

Solamente le voy a dar un dato. Mire usted, en este momento hay más número de universitarios becados que estudiantes universitarios existían en el año 82. Con ese solo dato yo creo que algo se ha avanzado, con gobiernos de índole progresista, socialista, en el Gobierno de la nación. Le repito el dato para que no lo olvide: en este momento en España hay más estudiantes universitarios becados que estudiantes universitarios existían en el año 82. Algo se ha avanzado, creo yo, al margen de todas las imperfecciones que pueda tener, lógicamente, el sistema universitario español, que para eso estamos aquí, para intentar, y más ahora con las transferencias asumidas por parte de la Comunidad Autónoma, después de estudiadas por el Consejo de Gobierno, y asumidas, cuando se ponía en duda esa asunción (parece ser que la negociación no fue tan mala).

Gracias, señor presidente. Digo gracias por asumirlas, porque seguro que las van a mejorar, seguro que van a mejorar la calidad universitaria, estoy convencido; el pueblo así lo esperamos.

Lo que estaba tratando de decir era que yo estoy seguro que la sensibilidad del Gobierno regional ante este problema es manifiesta, y además con el señor Bustillo, al cual tengo aprecio, respeto y admiración, y le deseo suerte también, se habrá preocupado mucho que en ese proyecto de ley que el próximo sábado nos van a traer, va a tener reflejo la partida presupuestaria correspondiente, y lo vamos a ver el lunes. Y seguro que va a demostrar el Consejo de Gobierno esa sensibilidad. Nos iremos al capítulo correspondiente y veremos la sensibilidad del Consejo de Gobierno con esa cantidad de dinero para este tipo de convenios.

Y dice usted que tiene que estudiarlo. Pues a mí me parece muy bien...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO MOLINA:

Sí, señor presidente, termino muy rápidamente.

Hay que estudiarlo, a mí me parece lógico que se estudie. Por cierto, hay algún estudio hecho. Yo me creía que ustedes también anunciaron que no hacían falta tantos estudios, pero si tienen que estudiar esto no hay ningún problema. Ya nos tienen también acostumbrados a que a pesar de que en la oposición se decía que en la Administración no hacen falta tantos estudios, que se gasta mucho dinero, también tenemos un ejemplo de un pequeño estudio de cien millones de pesetas. Si también tienen que estudiar éste, adelante, tenemos paciencia, y esperemos que para el mes de mayo o junio se puedan firmar los convenios con el ayuntamiento para el próximo curso.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, el grupo Popular...

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente, aceptamos las sugerencias del grupo Popular, ésas y las que vengan. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procede por tanto la votación de la moción presentada por el grupo Socialista con la modificación propuesta por el grupo Popular y aceptada por el grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Punto sexto del orden del día: debate y votación de la Moción número 8, sobre situación de la mujer en el mundo, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Con la venia, señor presidente.

Bueno, hemos presentado una moción que por la marcha y la dinámica que tiene la Asamblea parece estar un poco fuera de lugar, puesto que iba dirigida a la problemática suscitada por la Conferencia de la Mujer en Pekín, pero no obstante nunca va a estar fuera de lugar porque ojalá los asuntos de las mujeres quedaran fuera de lugar su debate y discusión, indicaría que estaban resueltos y nos felicitaríamos todos.

En los días 1 al 15 de septiembre de este año acaba de celebrarse en China la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como el Foro de Organizaciones No

Gubernamentales sobre este asunto. Este acontecimiento no es sólo un acto protocolario, sino que supone una reflexión colectiva y solidaria sobre los avances de las mujeres en este último decenio, desde las conclusiones de Nairobi, de Méjico y otras anteriores, y la elaboración de una plataforma de acción y de estrategia para los próximos años. Precisamente, de la elaboración de esas propuestas se pueden derivar unos planes de acción de futuro que ayuden a mejorar la situación de las mujeres en todo el mundo.

En la Región de Murcia la situación de la mujer no es muy halagüeña: el paro femenino afecta a unas 27.000 mujeres, lo que supone el 30% en la cifra global de parados, pero si se contempla a las jóvenes dicha cifra asciende a un 48%; cada año unas 5.000 mujeres buscan su primer empleo, y ello sin tener en cuenta a todas aquéllas que ni siquiera acuden al mercado de trabajo porque saben que es un campo vedado para ellas, y soportan sobre sus espaldas, las mujeres, la mayor parte de la economía sumergida, la economía informal (servicio doméstico, otros servicios de atención a domicilio, el calzado, el textil, etcétera), toda la economía sumergida está siendo atendido por el sector de mujeres. Por ello no podemos dejar que este acontecimiento de la Conferencia pase inadvertido para el conjunto de los ciudadanos, hombres y mujeres, y que no haya una expresión pública de apoyo a los trabajos y conclusiones, tanto de la conferencia gubernamental como del Foro de Organizaciones No Gubernamentales. Y para constancia de este apoyo, el pleno de la Asamblea Regional acuerda:

Apoyar los trabajos que se realicen, tanto en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales como en la Conferencia gubernamental a celebrar en China, como representación del conjunto de los problemas que sufren las mujeres en todo el mundo.

Adquirir el compromiso, dentro del ámbito de nuestras competencias, de desarrollar las políticas de avances que se acuerden en dichos foros, máxime habiendo reconocido la precariedad en que se encuentra la mujer en nuestra región.

Tercero. Desarrollar las políticas y acciones necesarias para que la participación de las mujeres a todos los niveles de representación social, económica, política y sindical sea una realidad que haga de la democracia una decisión en igualdad. Cuarto. Participar activamente para que en condiciones difíciles de crisis económica, de violencia, no sean las mujeres las que de forma preferente sufran estas actitudes, evitando que las necesidades demográficas o las confesiones ideológicas y/o religiosas frenen el desarrollo social y personal de las mujeres y su libertad de decisión.

Y, por último, que las conclusiones de ambos eventos no sean sólo beneficiosas para las mujeres de los países más desarrollados, sino que impliquen acciones de solidaridad en el conjunto de todas las mujeres del mundo que no tienen las mismas oportuni-

dades y sufren mayor desigualdad.

Me ha llegado, incluso por hacer un poco de debate sobre lo que en esta moción recogíamos, la declaración que las parlamentarias asistentes a la Conferencia Mundial de Pekín han hecho, y en ese sentido, en una exposición de motivos en la que todavía se extrañan de que en los albores del siglo XXI no todos los países tengan el derecho de las mujeres de votar y ser elegidas, el que más de un 50% de las mujeres en casi todos los países estén llevando el sector informal de la economía, el que el potencial intelectual de las mujeres juegue muy poco peso electoral (de hecho se conoce que sólo el 11'3% de las mujeres participan en los órganos políticos de decisión, es decir, que un 52% de las mujeres de todo el mundo sólo tienen un 11'3 de representación, pero ello no en todos los países, sino que hay un sinfín de países en los cuales la mujer no está presente). Sólo hay veinte países en el mundo en los que estén más de un 20% de mujeres en los puestos políticos de decisión, sólo diecisiete mujeres han presidido un Parlamento o un Gobierno a lo largo de la historia y sólo hay hoy quince mujeres presidentes de Gobierno.

Por lo cual en marzo del 94 ya el Consejo de Uniones Interparlamentarias elaboró un plan de acción y en ese plan lo que se pretende es que este plan fije los recursos económicos que deben implementarse para que se reequilibre la sociedad y pueda hacerse con objetivos progresivos esa incorporación de la mujer, tanto a todos los puestos de representación en la vida social como a los que de verdad son los órganos de decisión política.

En ese sentido, tenemos que reconocer que es muy lamentable el que se esté produciendo -y aquí tengo un Tratado de las Mujeres y la Recesión- el que en todos los países, a pesar de iniciar medidas que parece que sea una línea de progreso sin vaivenes de la mujer, se esté produciendo una política de regresiones.

Es decir, los países desarrollados, los países industrializados están poniendo en marcha reformas del mercado laboral en todos los sitios, que lo que pretenden es expulsar a los trabajadores de un mercado regulado y ese mercado irregular, ese mercado de contratos en malas condiciones, ese mercado sin Seguridad Social, etcétera, es el que más está siendo abordado por las mujeres. Es decir, que en los países nórdicos y en Inglaterra y en Francia, que tenían un nivel de incorporación de la mujer a la actividad laboral cada año más alto y que estaba ya en cifras que superaba el 40%, mientras que en España estamos en unas cifras del 32%, resulta que en esos países se está produciendo una agresión a ese mercado laboral de las mujeres y una agresión que nos está haciendo caminar hacia atrás.

Por lo tanto, es verdad que en esa Conferencia de Pekín se ha visto que queda mucho por hacer en los países en vías de desarrollo para conseguir la situación

en la que estamos las mujeres de los países desarrollados. Pero lo que no está tan claro es que no puedan venir tiempos peores y no podamos sufrir las mujeres unos momentos de recesión en nuestro caminar hacia la igualdad de oportunidades, como la que se está sufriendo en este mercado laboral.

Y nos muestran aquí las cifras cómo, por ejemplo, en políticas educativas, las políticas, por ejemplo, en Gran Bretaña, de Thatcher, están llevando a reducir el porcentaje dedicado a escuelas públicas infantiles y, por lo tanto, haciendo que aquéllos que no puedan pagar la escuela infantil, la mujer cargue con la educación de los hijos como antes; que se está produciendo la gratuidad de los comedores escolares o la aportación de ese tipo de servicio social a los escolares; que se están reduciendo los servicios de cuidados de ancianos, se les devuelven a sus casas y ya se sabe que devolver el cuidado de un anciano a sus casas va a recaer sobre la mujer. Es decir, toda una serie de políticas que está bien, hay mucha filosofía sobre que los ancianos están mejores cuidados en su casa, nadie lo duda, pero todas las filosofías tienen que ir con unas medidas de apoyo a los miembros de la familia para que cuiden a ese anciano, porque de no ayudar a los dos miembros de la familia siempre sabemos que va a haber un sujeto que indefectiblemente va a tener que hacer ese cuidado que otros en la sociedad no hacen.

Por lo tanto, en ese sentido quiera hacer más que una moción que creo que vamos a estar casi todos de acuerdo, porque los términos de la moción son bastante aceptables para todos los grupos políticos, y la discriminación de las mujeres se da en todos los grupos políticos desgraciadamente, es decir, que todas necesitamos esa unidad de las mujeres para vencer la discriminación. Lo que sí que he querido traer un poco es un debate y una reflexión sobre que, a veces, creemos que el asunto de discriminación de la mujer es un rollo que se montan algunas mujeres que no sé qué ideas y qué prácticamente habrá que hacer asociaciones de defensa del hombre para los derechos conculcados del hombre.

Indudablemente, la política está muy lejana, como han visto ustedes con algunos datos significativos; la discriminación entre hombres y mujeres y la desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho palpable, y nosotros desearíamos que la Cámara y el Gobierno regional inicien, en ese sentido, políticas que no vayan hacia quitar direcciones de la mujer y otras políticas que podamos sentir que no favorecen la lucha de las mujeres hacia esa principio de igualdad de oportunidades, sino que se pongan los recursos suficientes para evitar la discriminación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Permítanme que en esta intervención venga yo a ahondar un poco más en la intervención que la portavoz de Izquierda Unida ha tenido, si ello fuera posible.

En este tema, yo creo que es un tema hacia el que todos debemos sentir una especial sensibilidad y permítanme que haga uso de unas frases que no hace mucho leí, y que hoy aquí repito, porque creo que reflejan perfectamente cuál es la situación de la mujer en el mundo: "Ningún concepto está tan extendido como el de discriminación. A todos nos afecta o nos alcanza de algún modo; estamos discriminados por motivos raciales, políticos o económicos. Pero hay una discriminación que se impone a todas: la de ser mujer".

La situación de mujer agrava todas las situaciones que anteriormente he mencionado, ya sea en los despachos o los campos de refugiados, en la guerra encubierta o en la guerra declarada. Las cosas han cambiado mucho en este siglo, en el que, si tenemos un poco de memoria, se han cometido algunos errores y horrores. Pero apenas nos queda memoria de cuando a la mujer se nos negaba el alma. Apenas nos queda memoria de las luchas sindicales o de las sufragistas, ni del esfuerzo de las mujeres en las dos grandes guerras o de los movimientos feministas.

Pero lo cierto es que al final del siglo XX las mujeres seguimos constituyendo lo que se ha dado en llamar "el segundo sexo". El siglo XX no ha sido el de la emancipación de la mujer. Queda aún mucho por hacer, como se ha puesto de manifiesto hace escasas fechas en Pekín. Tras la celebración de esa cumbre, podemos decir que en el umbral del siglo XXI las mujeres no hemos logrado la igualdad de oportunidades en ningún país del mundo. Y permítame señor presidente y permítanme señorías que aunque todos somos conscientes y sabemos cuál es el ámbito de nuestras competencias, se utilice también esta institución para sumarnos a todo lo que en esa cumbre se ha dicho. Realmente es un hito histórico el que la ONU haya conseguido organizar la conferencia más grande de la historia con 40.000 participantes representantes de más de 180 países, entre ellos España, con la presencia de la ministra de Asuntos Sociales, Cristina Alberdi, que asistía no sólo como ministra de España sino como jefa de la delegación de la Unión Europea. Allí se ha debatido durante días el papel actual de la mujer en la sociedad y de los numerosos problemas a los que tenemos que enfrentarnos tanto en las sociedades más avanzadas como en los países menos desarrollados. No se puede decir que las cosas no hayan mejorado desde la primera celebración, desde esa primera conferencia en México en el año 1975. Hoy se ha conseguido una paridad en la matriculación de niñas y niños en la escuela primaria; la esperanza de vida ha aumentado y

las diferencias de alfabetización se han reducido a la mitad en los países en vías de desarrollo.

Pero también es cierto, y creo que debemos ser eco de lo que allí se ha dicho, que en Egipto las mujeres no tienen derecho a heredar; que el 70% de la población pobre es femenina; que el 33% son analfabetas; que 100.000 mujeres mueren al año por abortos mal practicados; que entre 80 y 100 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilaciones en sus órganos sexuales. Yo creo que es necesario recordar que hasta 1973 no pudieron ejercer el derecho a voto las mujeres de Andorra y San Marino; que hasta 1989 no pudieron votar las mujeres jordanas; que Portugal no aprobó el sufragio hasta 1976; que en Suiza actualmente existen cantones en los cuales las mujeres no tienen derecho a voto.

Viendo esto, es inevitable recordar que España fue realmente pionera, cuando en 1932 las mujeres españolas pudieron ejercer su derecho a voto; derecho del que luego hombres y mujeres nos vimos privados por ese gigantesco, oscuro y horrible paréntesis que para el progreso de nuestro país supuso el franquismo.

En algunos países las mujeres no pueden solicitar el divorcio, pero sí sus maridos; ni siquiera pueden declarar en los tribunales, aunque se trate de su propia violación.

Recordemos, por recordar, el derecho de pernada que permitía al señor pasar con la esposa de su siervo su primera noche de bodas.

En la actualidad, las mujeres ocupamos un 10% de los escaños parlamentarios y el 6% de los cargos ministeriales. Sólo 21 mujeres, a lo largo de la historia de la humanidad, han sido jefes de Estado.

Pero el problema, señorías, no es que las cosas vayan más despacio de lo que se pensó en aquella primera Conferencia de México, sino que, como antes decía la portavoz de Izquierda Unida, el sexo femenino está perdiendo parte del terreno ganado. Así lo cree la presidenta de la Cumbre de Pekín, que lo achaca a la ola de integrista, de conservadurismo y a la recesión económica. Esta opinión también la mantiene la Unión Parlamentaria, que ha demostrado que por primera vez en cincuenta años se ha quebrado la línea ascendente de participación femenina en los parlamentos del mundo.

Señorías, no creo que sea vano recordar la historia y, en algunos casos, el presente de las mujeres. Es más, creo que la sociedad y todas las instituciones están obligadas a reconocer a las mujeres del mundo, a reconocer la situación de postergación, de desigualdad, de discriminación, de violación consentida, de castración legalizada e incluso del asesinato de aquellas mujeres que lucharon, luchamos y luchan por el progreso, la libertad y la igualdad. Recordar todo esto nos llevará a todos a coincidir que hay que poner los medios desde las instituciones para ayudar a que las mujeres superemos esa lacra social que históricamente hemos ido arrastrando.

Las conclusiones de la Conferencia sobre la Mujer tienen que servirnos a todos para concienciarnos de que es imposible un mundo justo, solidario y de progreso, si no somos capaces de poner nuestras ideas y esfuerzos a disposición de una causa tan justa, como es el que la religión, ni la ideología, la raza o el sexo puedan convertirse en argumentos para arrinconar y discriminar.

Por todo lo expuesto, vamos a apoyar, sin nada más, la moción de Izquierda Unida; lo vamos a hacer sin ninguna reserva, pero solicitamos a la proponente de la iniciativa que, si lo estima oportuno, se cambien los tiempos verbales de la parte expositiva, de la parte resolutive, quedando, en caso de ser aceptada, apoyar los trabajos que se han realizado, etcétera, y todo como está; es decir, simplemente cambiar los verbos. Todo lo demás quedaría igual.

Pero yo, señor presidente, quiero terminar diciéndole a sus señorías algo de lo que personalmente estoy totalmente convencida. Creo que solamente la mujer será igual al hombre el día en que para un puesto importante se designe a una mujer incompetente.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señorías:

Ando yo un poco preocupada con que este mi bautismo sea precisamente para hablar de un tema de mujer, porque entiendo que es difícil hablar de la mujer huyendo a un mismo tiempo por no caer en los viejos tópicos que se han venido utilizando y, sobre todo, sabiendo, como sabemos todos los aquí presentes, que los problemas de la mujer en este mundo y en todos los mundos posibles son muchos, no sé si más o menos en magnitud y en número que los de los hombres, ahí digo de verdad que no lo sé, pero muchos.

Y la moción que se nos presenta, aunque en el cuerpo de la moción pues ya es extemporánea, pero en sus acuerdos tan genéricos Izquierda Unida-Los Verdes tiene que saber desde ya que es irrechazable, porque son, como digo, auténticamente genéricos y no se pueden rechazar porque carecen de petición de algunas actuaciones determinadas, que es a ese nivel desde donde ustedes y nosotros tendríamos quizá necesidad de ajustar algunas posturas.

Y no podemos negarnos ante una declaración de buenas intenciones, como las que nos traen esta tarde. ¿Quién puede rechazar conclusiones fruto del consenso de todos los países? No es necesario siquiera cambiar el

tiempo del verbo, como aducía la señora Escudero. ¡Quién puede negar que la mujer, a tenor de los datos ofrecidos por la ONU, está tratada como animal de carga todavía en algunos países del Tercer Mundo! ¡Acaso no sabemos todos de la indignidad escalofriante que reciben las mujeres del islam! ¡No tenemos todos los datos de las violaciones de las mujeres en el mundo de occidente! Señorías, estos datos no por ser lejanos dejan de ser injustos.

Todos aquí sabemos que hasta que la mujer no alcance la total autonomía no podremos disfrutar de una democracia auténtica, de una democracia bien entendida y que se precie de serlo.

En su referencia a la mujer, en el cuerpo de la moción, señora Ramos, a la murciana, pues parece que se circunscribe solamente a su discriminación en cuanto al mundo laboral, aludiendo a las cifras de paro femenino. No es solamente en ese plano donde hay que posibilitar actuaciones para la igualdad; digamos que eso sería la consecuencia. Por eso le podemos adelantar, y es obligación nuestra, porque somos Gobierno, el enfoque que daremos a las políticas, no de mujer, sino que favorecerán a la mujer.

Vamos a procurar, a través de actuaciones aplicadas desde la escolarización y mentalización familiar, que en el siglo XXI -y eso ya han hecho ustedes aquí referencia-, que ya casi estamos pisando sus umbrales, no se tenga que debatir más sobre la mujer y que eso sea ya, simplemente, algo del siglo pasado. Esto de hoy tiene que dejar de ser ya una preocupación para el Gobierno futuro, y tiene que dejar de ser ya una continua reivindicación femenina el alcanzar unos niveles de igualdad.

Dejamos claro también que no compartimos esas obsoletas exigencias feministas de ser iguales a los hombres, ni iguales ni enemigos. Mujeres y hombres, ni más ni menos, ambos personas completas, que no complementarias, capaces de desarrollar una buena autoestima y que junto con los hombres seremos capaces de construir un mejor futuro.

A mí, como digo, me preocupa que hasta ahora lo que ha sido arbitrar desde el Gobierno mecanismos que de verdad vigilen el cumplimiento de todo lo que a través de todas estas conferencias mundiales se ha venido quedando establecido, pues no se haya puesto demasiado interés, y eso es algo que les anuncio ya que el Gobierno regional se va tomar con muchísimo ahínco.

Los derechos de la mujer, y también se ha dicho, porque me toca la última intervención, todos sabemos ya que son los derechos humanos, y eso ha quedado nuevamente constatado en Pekín. Y con todas estas connotaciones recogidas en un borrador, puesto que aún no tenemos las conclusiones definitivas en el informe de la Comisión Principal, y, cómo no, reconociendo la función coadyuvante que ejercen sobre las actuaciones de la mujer de las ONG, ciertamente los

gobiernos, además de ofrecer un marco legislativo, deben apoyar su observancia, tanto en la protección y en la Seguridad Social como los programas para incrementar la participación de mujeres en puestos directivos que afecten a decisiones de índole económica, apoyos a mujeres empresarias y un largo etcétera.

Y, sobre todo y ante todo, vamos a centrarnos en habilitar a la mujer con los conocimientos, las aptitudes y la confianza en sí misma para que participe plenamente en el proceso de desarrollo regional.

Por lo dicho, y poniendo a disposición de los grupos de la oposición tanto el borrador de conclusiones, aunque pienso que ya está en su poder, como un informe de la situación de la mujer, elaborado por las Naciones Unidas, y que está plenamente vigente al 95, con todos los datos situacionales de la mujer, pues nosotros vamos a aprobar la moción en su integridad. No hay opción a cambiar un acuerdo, como digo, tan genérico.

Y lo que sí les adelanto es la forma decidida y activa con que colaboraremos en el favorecimiento y la corrección de cualquier desequilibrio que afecte a mujeres, a hombres, a niños y a ancianos. Por tanto, el allanar, el despejar el campo de las dificultades que la mujer se encuentra va a ser una de nuestras decisiones desde ya. Y les animo, a Izquierda Unida-Los Verdes, para que, a fin de un mayor enriquecimiento del Gobierno, nos traigan más mociones que impliquen compromisos más concretos para ayudar a la mujer, y les aseguro que aunque partamos de políticas distintas vamos a hacer un gran esfuerzo para acercar nuestras posturas en beneficio de todas las mujeres.

Voy a poner también a disposición de los grupos, si ustedes lo solicitan, las actuaciones que ha realizado la Dirección General, ahora que se llama Social y de Familia, y que aglutina, cómo no, la Dirección General de la Mujer, para que quede claro en toda la sociedad de la Región de Murcia que no ha desaparecido la Dirección General de la Mujer, sino que ha quedado aglutinada con el fin de reducir, para ahorrar gastos, pues algún número de altos cargos, que es lo único que ha pretendido el Gobierno regional, sobrecargar de trabajo a la nueva dirección, pero incrementar el esfuerzo dedicado a paliar los desequilibrios en el área de la mujer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora ponente.

Se ha propuesto una mínima transacción por parte del grupo Socialista, que es cambiar "se realicen" por "se han realizado". La portavoz de Izquierda Unida puede pronunciarse sobre este extremo si lo desea.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Con la venia, señor presidente.

Bueno, yo agradecer a las dos portavoces del grupo del Partido Socialista y del grupo del PP el que hayan aceptado la moción en su conjunto. Estaba claro que en cualquier moción, siempre que se debata, y creo que en esta Asamblea vamos a debatir más de una en un período bastante alejado de lo que fue, pues los tiempos verbales, el poder cada uno hacer mentalmente su diferenciación ya se puede hacer. Pero vamos, que en ese terreno formal no voy a entrar.

Yo en lo que voy a entrar es en que a mí me ha parecido, de verdad, brillante la exposición de Clemen-cia Escudero, lo que pasa es que yo no he querido ser tan brillante en los datos de otros países, sino en recalcar lo que está pasando en España con políticas de España. La reforma del mercado laboral es la agresión mayor que hemos hecho a las mujeres en los últimos años. Es decir, que no me he dedicado a ver si estamos mejor o peor en educación, mejor o peor en salud, mejor o peor en servicios sociales. Estamos agrediendo, y el resultado de esa agresión lo veremos en seis o siete años a las mujeres claramente en lo que había significado su incorporación; ya estábamos en el 32% de incorporación al mercado laboral, habíamos ganado 6 puntos con la democracia. Bueno, pues esos 6 puntos se van a perder, se van a perder y por eso incidía en este tema, no en solitario, no porque no me preocupen; de soslayo he hablado de la educación de 0 a 3 años, de la proporción de educación para todos los niveles, porque si no la mujer no puede incorporarse autónomamente, como muy bien ha dicho la señora Morente, al mercado laboral, pero esa autonomía exige, como una liberación de igualdad, el que la mujer pueda acceder al mercado de trabajo igual que el hombre, no tenga que hacer una opción. En el matrimonio al hombre no se le dice: ¿usted va a quedarse parado cuidando los niños o es su mujer la que trabaja? Es que esa pregunta no se hace, y el día en que esa pregunta no se tenga que hacer, porque o ninguno de los dos tenga que quedarse a cuidar a los niños porque están suficientemente atendidos, bien atendidos por el conjunto de la sociedad, o, de lo contrario, que se haga ese principio de igualdad de oportunidades a ver quién se queda en casa, porque las mujeres, de verdad, muchos creen que sí que estamos en el Parque Jurásico, las mujeres cuando están estudiando, las de 18, 20, 22 años se creen que estamos en el Parque Jurásico hablando de esto; mi hija misma, las hijas de muchos de ustedes. El problema será dentro de diez años, cuando vean que el hombre que ha acabado la misma carrera que ellas, velozmente se pone a unos niveles y la mujer, con las mismas notas, con lo mismo tal, va un poco hacia atrás, o le cuesta mucho más, o va al empresario y el empresario le dice: va a casarse o va a no sé qué.

Y, en fin, es verdad que hemos ganado mucho terreno, pero lo podemos perder. Y por eso, yo no he intentado dar tanto una postura de declaración filosófi-

ca del adelanto y el avance, y estamos en la línea correcta, sino que he estado enseñando los obstáculos para que la mujer llegue a conseguir esa igualdad de la que todos, en principio, creo que filosóficamente, estamos de acuerdo.

Por lo tanto, agradecer a los dos grupos el que vayan a aceptar la propuesta, y yo creo que también acepto el reto de la señora Morente, de que le vamos a traer compromisos más concretos. Precisamente nosotros, los compromisos más concretos que siempre llevamos en este terreno es que se financie desde los sectores de la mujer políticas que vigilen cómo está la educación, cómo está el mercado laboral, cómo está el mercado de servicios sociales, etcétera. Por lo tanto, no se preocupe usted, le traeremos unas preguntas concretas sobre este tema.

Pero lo que también le vamos a decir es que lamentamos que en la reducción de altos cargos se haya agrupado el tema mujer en el tema familia, porque el tema familia todos sabemos, y nosotros somos impulsores del tema familia, no hay otro sustento mejor para la sociedad que la familia para llevar adelante la educación de los hijos, no se ha inventado nada mejor, o sea que de momento los apoyos a la familia son absolutamente necesarios. Pero lo que sí que está claro es que no puede confundirse, a la mujer no se le tiene que meter en el conjunto familia, entre otras cosas porque el concepto de familia es mucho más amplio: está la madre soltera, que no es familia en su amplio sentido; están las adopciones, ahora que se están produciendo en términos legales de que dos homosexuales puedan adoptar hijos, y eso es familia en muchos países. Por lo tanto, el término familia va a ser mucho más amplio, y nosotros no queremos estar, de momento, en el término familia. Queremos ser primero individuos, y como sujetos discriminados de la historia, queremos que se acabe la discriminación de la mujer y luego ya hablaremos del tema familia, porque la política de familia me da igual que la lleve una mujer que un hombre, no por nada, sino porque es un tema que afecta al conjunto de hombres y mujeres.

Es decir, que me sabe muy mal que cuando han ido a reducir gastos de altos cargos, el primer alto cargo que se haya reducido -ustedes aparecen como que han aumentado más cargos que otros en el resumen que se hizo el domingo en El Mundo-, pues la primera pagana haya sido la mujer. Una política delicada hubiera sido que la Dirección de la Mujer no hubiera desaparecido, al menos no se la hubieran cargado ustedes de principio; luego, a la larga, en tres o cuatro años, podían haber llegado, pero de principio hubiera sido una medida, y no, ya digo, por lo que significa, sino porque de las pocas mujeres, como aquí se ha visto, que estamos en la política, una de esas mujeres era la Dirección de Política de la Mujer y era importante que estuviera.

Por lo tanto, señor Valcárcel, todavía usted está en

su turno de poder rectificar esta decisión. Y también quisiera decirle que, en el tema de los objetivos de discriminación de las mujeres, van a tener que hacer los recortes presupuestarios que, tanto ustedes, a nivel del Gobierno regional, como el Partido Socialista, a nivel del Estado, los voy a traer a esta Cámara, porque van a repercutir mucho y también negativamente en las políticas de desarrollo de las mujeres, y porque nos van a recortar en servicios absolutamente indispensables para el desarrollo de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. O sea, que como no tenemos prisa las mujeres y sabemos las políticas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego...

SRA. RAMOS GARCÍA:

... que van a emplear, agradezco que apoyen esta política pero que no se queden ustedes en la filosofía y que en futuras reuniones podremos poner en contraste sus políticas con la realidad de las mujeres.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, en relación con la propuesta de cambio en los tiempos verbales, ¿lo acepta...?

Ahora me dirijo a la portavoz del grupo Socialista para que especifique exactamente qué verbos quiere que cambien su tiempo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, es evidente, los presentes por los pasados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Yo no creo que de eso se deduzca la redacción precisa, no creo que es tan evidente. Es decir, en el primer punto dice: "Apoyar los trabajos que se realicen". Quizás se entiende "que se han realizado". Pero en el segundo punto, ¿hay algún tiempo verbal que se deba modificar?

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

En el segundo punto, "Adquirir el compromiso dentro del ámbito de nuestras competencias de desarrollar las políticas de avance que se han acordado". Es otro pasado que se cambia y ya está.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Se va a proceder entonces a la votación de la moción propuesta, en los términos resultantes del debate.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Los grupos disponen ahora de un turno adicional de explicación de voto. ¿Quiere alguno de ellos utilizar ese turno?

La señora Escudero tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, simplemente para manifestar que el voto afirmativo a esta moción del grupo Socialista principalmente, aparte de estar de acuerdo con todo lo que se ha dicho por parte de todos los que han intervenido, es la coherencia. En todos aquellos ayuntamientos donde el

grupo de Izquierda Unida ha presentado esta moción, el grupo Socialista lo ha apoyado. Matizo esto porque se ha dicho desde la tribuna "¿quién puede negarse?". En Yecla, el Partido Popular, porque se opuso a la misma moción.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

La señora Morente tiene la palabra.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Solamente para que no quede un poco en el ambiente las observaciones de la señora Ramos, porque no tenían el matiz preciso. La dirección nueva de Política Social y Familia no se ha fundido con la de la mujer; había dicho que se habían aglutinado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Morente, este turno es para explicar el voto. Le ruego no abra de nuevo el debate.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Ya. Bueno, pues perdón.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X